# boletin

Nº 2007 – 1

© P.Blandín

## *Reconocimiento por la OIE del estatus sanitario de países*

Organisation Mondiale de la Santé Animale • World Organisation for Animal Health • Organización Mundial de Sanidad Animal

# índice

*editorial*

**Reconocimiento por la OIE del estatus sanitario de países libres de ciertas enfermedades** ..... 01

**Desempeño, Visión y Estrategia: un instrumento para la gobernanza de los Servicios Veterinarios** ..... 03

*tribuna*

**Sexta reunión del Grupo de trabajo de la OIE sobre la seguridad sanitaria de los alimentos derivados de la producción animal** ..... 05

*noticias de la OIE*

**Breve historia de la OIE** ..... 06

**Primera Conferencia Internacional de Laboratorios de Referencia y Centros Colaboradores de la OIE** ..... 19

**nuevas publicaciones de la OIE** ..... 21

**reuniones y visitas** ..... 22

**noticias de la Sede Central** ..... 34

**actividades regionales** ..... 41

**actos oficiales** ..... 42

*noticias de otros organismo*

**epidemiología y programas de lucha contra las enfermedades de los animales** ..... 43

**actividades de los laboratorios de referencia y centros colaboradores** ..... 48

*actualidad internacional*

**publicaciones** ..... 51

**agenda** ..... 53

*correo de los lectores* ..... 56

ISSN 1684-3789
TRES NÚMEROS POR AÑO
Director de la publicación: Bernard Vallat • Revisión: Comité editorial del Boletín • Impresión: Jouve • Diseño: OIE/Rialto/P.Blandín • Subscripciones: pub.sales@oie.int

# Reconocimiento por la OIE del estatus sanitario de países libres de ciertas enfermedades

Los Países Miembros de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) le han confiado la responsabilidad de compilar una lista de Países Miembros o de zonas reconocidos oficialmente libres de determinadas enfermedades animales.

En mayo de 1994, se diseñó un procedimiento para el reconocimiento oficial por la OIE del estatus sanitario de los Países Miembros libres de fiebre aftosa. Desde entonces, se ha extendido dicho procedimiento a fin de incluir el reconocimiento de un país o de una zona libres de peste bovina, de perineumonía contagiosa bovina y de encefalopatía espongiforme bovina (EEB). Algunos Países Miembros han sugerido que se aumente el número de enfermedades respecto a las cuales la OIE reconoce oficialmente el estatus sanitario. Conforme al Cuarto Plan Estratégico de la OIE, es prerrogativa del Comité Internacional (la Asamblea General de los Delegados de los Países Miembros) tomar una decisión sobre este punto.

*El mantenimiento del estatus sanitario libre de una enfermedad oficialmente reconocido por la OIE depende del respeto continuo de las normas de la OIE*

Para otorgar el reconocimiento oficial se sigue un procedimiento democrático e imparcial. El País Miembro que desee obtener dicho reconocimiento debe enviar su solicitud a la OIE, acompañada de un cuestionario especial (disponible en el sitio web de la OIE en http://www.oie.int/esp/info/es_procedures.htm y demás información pertinente. En mayo de 2002, el Comité Internacional aprobó una resolución para que los Países Miembros participen en algunos de los costes relacionados con dicho procedimiento.

Una vez recibida la solicitud, se designa un grupo *ad hoc*, constituido por expertos de renombre, para estudiar la solicitud respecto a la enfermedad en cuestión. Las recomendaciones del grupo *ad hoc* son examinadas y ratificadas –si procede- por la Comisión Especializada competente elegida (en este caso, la Comisión Científica para las Enfermedades de los Animales). La Comisión o el grupo *ad hoc* pueden pedir que se envíe al País Miembro solicitante una misión técnica de terreno, dependiendo de la calidad de la documentación suministrada y de las cuestiones planteadas por el grupo *ad hoc*.

Una vez que la Comisión ha recomendado la aceptación de una solicitud oficial, se informa al conjunto de Delegados de los Países Miembros de que la OIE tiene la intención de proponer el cambio del estatus sanitario del País Miembro solicitante respecto a la enfermedad en particular. Los Países Miembros tienen entonces 60 días para presentar cualquier objeción por escrito, la cual deberá ser debidamente fundamentada con argumentos científicos o técnicos, y acompañarse de documentación de apoyo. Los Países Miembros que deseen obtener más información acerca de la solicitud presentada por otro País Miembro, pueden solicitarla directamente al Delegado oficial del país respectivo ante la OIE.

Por último, el reconocimiento oficial se somete al voto y aprobación del Comité Internacional cada año. Los Países Miembros de la OIE deben tener en cuenta dicho reconocimiento en el momento en que adoptan medidas sanitarias para la importación.

Un País Miembro también puede declararse libre de determinadas enfermedades para las cuales no existen dispositivos de reconocimiento oficial por parte de la OIE del estatus sanitario libre de la enfermedad, asimismo puede declararse "provisionalmente libre" de peste bovina y de perineumonía contagiosa bovina.

Un País Miembro que se declare libre de alguna enfermedad inscrita en la lista de la OIE, o provisionalmente libre de peste bovina o de perineumonía contagiosa bovina, puede presentar una declaración en ese sentido a la OIE conforme a los requisitos del *Código*. La responsabilidad de dicha autodeclaración incumbe exclusivamente al País Miembro en cuestión y no tiene carácter de reconocimiento oficial por la OIE del estatus sanitario respecto a las cuatro enfermedades antes mencionadas.

El mantenimiento del estatus sanitario libre de una enfermedad oficialmente reconocido por la OIE depende del respeto continuo de las normas de la OIE y de la notificación por los Países Miembros de cualquier evento importante que pueda afectar a dicho estatus. Cualquier incumplimiento será motivo para que la OIE revoque el reconocimiento. Los Países Miembros deberán notificar también por escrito a la OIE, en el mes de noviembre de cada año, que la situación epidemiológica respecto de las enfermedades en cuestión no ha cambiado. Además de la información oficial recibida de los Países Miembros, la OIE también depende de un "sistema de seguimiento" basado en la información sanitaria obtenida de fuentes oficiosas. En estos casos, la Organización pide a los Países Miembros que confirmen o rechacen la información antes de tomar medidas adecuadas.

En la 74ª Sesión general de la OIE en mayo de 2006, se aprobó la resolución XXVII, que incluye la inscripción de las nuevas categorías de riesgo de la encefalopatía espongiforme bovina (EEB) en la lista de enfermedades sujetas al reconocimiento del estatus sanitario, con lo que se confirma la responsabilidad y el mandato exclusivos a nivel mundial de la OIE para el reconocimiento del estatus sanitario de los países respecto a la EEB. La Comisión Europea también solía constituir una plataforma científica para el proceso de evaluación de atribución del Riesgo Geográfico de EEB (GBR) a los países que deseaban exportar a los Países Miembros de la Unión Europea. De hecho, la Comisión Europea dejará de evaluar a los países de acuerdo con el GBR y reconocerá el sistema de clasificación de la OIE para su propio reconocimiento de los países en lo referente a los riesgos de EEB en los animales y sus productos.

*El reconocimiento oficial otorgado por la OIE a los países que siguen los procedimientos de reconocimiento sanitario es muy importante para el comercio internacional*

El reconocimiento oficial otorgado por la OIE a los países que siguen los procedimientos de reconocimiento sanitario mencionados es muy importante para el comercio internacional. Puede considerarse como el equivalente de una norma internacional, ya que debe ser aceptado por los socios comerciales. La discrepancia o la no aceptación del reconocimiento del estatus sanitario deben ser justificadas científicamente por los países importadores.

El reconocimiento por parte de la OIE del estatus sanitario de países o zonas libres de enfermedades ayuda a los países en desarrollo –tanto importadores como potencialmente exportadores– a superar las dificultades eventuales que podrían encontrar si enviasen misiones expertas de evaluación del estatus sanitario a los territorios de sus socios comerciales. Al introducir el concepto de “zonificación” o “compartimentación”, los procedimientos de la OIE también ayudan a los países parcialmente infectados por una enfermedad a conservar o a obtener el acceso al mercado internacional.

***Bernard Vallat***

***Director General, OIE***

# Desempeño, Visión y Estrategia: un instrumento para la gobernanza de los Servicios Veterinarios

En esta era de la globalización, el desarrollo y el crecimiento de muchos países dependen del resultado de sus políticas y economías agrícolas, que, a su vez, depende directamente de la calidad de sus Servicios Veterinarios (SV). Entre los papeles importantes de los SV cabe destacar los relacionados con la salud pública veterinaria, entre ellos el de luchar contra las enfermedades transmitidas por los alimentos, y el acceso a los mercados regionales e internacionales de animales y productos de origen animal. Para aprovechar las oportunidades que se presentan y afrontar estos nuevos retos, los SV han de desempeñar su cometido basándose en principios científicos, con absoluta independencia técnica y sin presión política de ningún tipo. Las iniciativas destinadas a reforzar los SV y a ayudarles a respetar las normas internacionales de la OIE en materia de calidad y evaluación de los SV requieren, pues, la inversión y la participación activa tanto del sector público como del sector privado. Con el fin de respaldar estas iniciativas, la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) han aunado esfuerzos para crear el instrumento DVE (desempeño, visión y estrategia). El objetivo del instrumento DVE es ayudar a los SV a determinar su nivel de eficacia, a identificar las carencias y deficiencias de su capacidad de conformidad con las normas internacionales de la OIE, a compartir una visión con las demás partes interesadas (incluido el sector privado), a establecer prioridades y a emprender iniciativas estratégicas.

En el marco del comercio internacional, la OIE promueve la sanidad animal y la salud pública (por los vínculos de esta última con la prevención y el control de las zoonosis, especialmente las enfermedades de origen animal transmitidas por los alimentos) mediante la difusión de normas sanitarias armonizadas destinadas a garantizar la seguridad del comercio internacional y de los métodos de control de enfermedades, mediante los esfuerzos que dedica a mejorar los recursos y el marco legal de los SV y mediante sus iniciativas para ayudar a los Países Miembros a respetar las normas, directrices y recomendaciones de la OIE, así como el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (Acuerdo MSF) de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Tradicionalmente, la misión de los SV ha sido proteger la agricultura doméstica. De este modo, la mayoría de sus recursos se canalizaron hacia el control de epizootias graves y de aquellas enfermedades que constituían una amenaza para la producción primaria. Su actuación comenzaba en las fronteras nacionales y se extendía dentro del interior del país. Para sus usuarios y para los demás países, su credibilidad dependía de la eficacia de estos programas nacionales y de las medidas que adoptaban ante emergencias debidas a la introducción de serias enfermedades exóticas.

Hoy en día, dadas las crecientes obligaciones y oportunidades internacionales a las que se ve enfrentado cada país, incumbe a los SV ampliar su misión y su visión y prestar nuevos servicios para completar la gama de los ya existentes. Lo que supone construir alianzas sólidas y desarrollar acuerdos de cooperación con las demás partes interesadas, con sus socios comerciales, con los SV de los demás países y con las organizaciones intergubernamentales pertinentes (como el Codex Alimentarius y la OMC). El vínculo entre los Países Miembros y la OIE se ha reforzado en virtud de la función normativa de la OIE y gracias a su capacidad para apoyar los SV y promover los intercambios comerciales seguros.

Los Miembros de la OMC están también ligados por las disposiciones del Acuerdo MSF. Este Acuerdo reafirma el derecho de cada País Miembro de tomar medidas para proteger la vida y la salud de las plantas, de los animales y de las personas, pero exige que los países basen dichas medidas en principios científicos. En lo que se refiere a la salud de los animales y las zoonosis, la OIE es la organización de referencia que designa el Acuerdo para la elaboración de las normas, directrices y recomendaciones aplicables

al comercio internacional de animales y productos de origen animal. Al implementar normas, directrices y recomendaciones internacionales elaboradas por la OIE, incluidas normas sobre la calidad y la evaluación de los SV, los Países Miembros cumplen con las obligaciones contraídas con la OMC y garantizar un comercio internacional libre de discriminaciones y de restricciones científicamente injustificadas. Las obligaciones del Acuerdo MSF de la OMC mencionadas en el documento DVE se aplican únicamente a los Miembros de la OMC.

La experiencia ha demostrado que los SV inspiran mayor confianza a las partes interesadas, a sus socios comerciales y a las demás naciones, en aquellos países que han desarrollado sus SV en torno a cuatro elementos fundamentales:

1. recursos humanos y financieros para conseguir medios y retener a profesionales con competencias técnicas y capacidad de liderazgo;

2. capacidad técnica para abordar temas nuevos y de actualidad basándose en principios científicos;

3. interacción continua con las partes interesadas para obtener información actualizada y prever programas y servicios comunes adecuados, y

4. capacidad de acceso a los mercados gracias al cumplimiento de las normas vigentes y a la aplicación de nuevos conceptos como la armonización de las normas, la equivalencia y la zonificación.

Estos cuatro elementos esenciales son la estructura fundamental del instrumento DVE.

Con el fin de determinar el nivel de eficacia, alcanzar una visión compartida, establecer prioridades y emprender iniciativas estratégicas se ha definido una serie de seis a ocho competencias críticas para cada uno de los cuatro elementos fundamentales. Para cada competencia crítica se describen distintos niveles cualitativos de progresión. Se podrán añadir competencias críticas suplementarias según vaya avanzando la aplicación en el terreno del instrumento DVE.

Para cada competencia crítica, los evaluadores utilizarán una lista de indicadores propuestos. La OIE les facilitará asimismo un manual de instrucciones y procedimientos.

Más que un instrumento de diagnóstico, el instrumento DVE es un medio de concienciación y de mejora permanente que se puede utilizar de forma pasiva o activa, según el grado de interés, las prioridades y el compromiso entre los SV y las partes interesadas.

Las ventajas y los resultados que ofrece el instrumento DVE son:

– conocer el resultado general de cada uno de los cuatro elementos;
– evaluar el resultado relativo de cada competencia crítica;
– disponer de una base para comparar el nivel de resultados de los SV con el de otros Servicios Veterinarios de la región o del mundo y contemplar posibilidades de cooperación o de negociación[1];
– identificar las diferencias en las respuestas de las partes interesadas, para aplanarlas y alcanzar el consenso;
– facilitar el consenso, para alcanzar niveles de progresión superiores;
– contribuir a evaluar los beneficios y costos de las inversiones en los SV y, en su caso, la obtención de subvenciones del gobierno y de organismos de cooperación económica y técnica;
– establecer bases para crear un dispositivo de control y seguimiento del nivel general de actuación de los SV a largo plazo;
– ayudar a identificar y presentar las justificaciones y necesidades específicas para solicitar financiaciones nacionales y/o internacionales (préstamos y/o subvenciones);
– preparar un procedimiento que permita la verificación de la conformidad con las normas de la OIE y la evaluación de los SV por organismos externos o independientes, bajo los auspicios de la OIE y de conformidad con sus directrices.

1-- Las normas de la OIE permiten a los países importadores realizar inspecciones en los países exportadores y comprobar, en particular, la conformidad de estos últimos con las normas de la OIE relativas a la calidad y evaluación de los SV.

# Sexta reunión del Grupo de trabajo de la OIE sobre la seguridad sanitaria de los alimentos derivados de la producción animal

El Grupo de trabajo de la OIE sobre la seguridad sanitaria de los alimentos derivados de la producción animal (Grupo de trabajo) se reunió por sexta oportunidad en la sede de la OIE del 7 al 9 de noviembre de 2006. A continuación se presenta un resumen de los principales puntos discutidos y de las recomendaciones hechas. El documento completo se incluirá en el informe de la Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Terrestres de marzo de 2007 y se publicará en el sitio web de la organización (www.oie.int).

– El Grupo de trabajo recomendó que se solicite a un grupo *ad hoc* el desarrollo de un escrito que clarifique la manera cómo los Servicios Veterinarios deben cooperar con otras autoridades a lo largo de la cadena alimentaria con el fin de garantizar la protección tanto de los animales como de la salud pública. Dicho documento ha de elaborarse dentro del marco de los capítulos sobre Evaluación de Servicios Veterinarios del *Código Sanitario para los Animales Terrestres*.

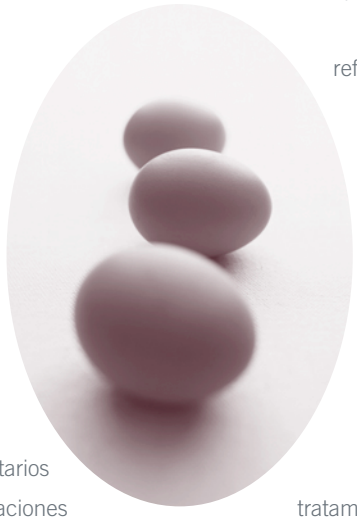

– El Grupo de trabajo, teniendo en cuenta los comentarios de los Países Miembros, hizo una serie de recomendaciones sobre el trabajo preliminar "Directrices de identificación de los animales y rastreabilidad" adelantado por el Grupo *ad hoc*.

– El Grupo de trabajo revisó el informe del Grupo *ad hoc* encargado de la Alimentación animal y recomendó que dicho Grupo debe tratar todos los temas de sanidad animal, incluyendo las zoonosis relacionadas con la alimentación así como los riesgos químicos, sin abordar el bienestar de los animales, preocupaciones de orden religioso o promotores de crecimiento. El Grupo de trabajo realizó algunas modificaciones menores de los principios propuestos por el Grupo *ad hoc* y recomendó presentar el texto a la Comisión del Código Terrestre con vistas a hacerlo circular entre los Países Miembros para comentarios.

Asimismo, aconsejó otra reunión del Grupo *ad hoc* para continuar con la tarea una vez se reciban las observaciones de los Países Miembros.

– El Grupo de trabajo aprobó el enfoque adoptado por el Grupo *ad hoc* encargado de la Revisión de los modelos de certificados de la OIE y le solicitó considerar si un "certificado sanitario" (en cambio de un certificado veterinario) sería más apropiado para la leche pasteurizada y los productos lácteos.

– El Grupo de trabajo recomendó los Términos de referencia para el Grupo *ad hoc* sobre la Salmonelosis, que se encargará de redactar un capítulo destinado el *Código Sanitario para los Animales Terrestres* sobre los métodos de explotación agrícola para la detección, control y prevención de la *Salmonella typhimurium* y de la *Salmonella enteritidis* en gallinas ponedoras.

– El Grupo de trabajo, al analizar el trabajo del Grupo *ad hoc* sobre la Tuberculosis, sostuvo una larga discusión sobre el uso de un certificado sanitario internacional en lugar de un certificado sanitario para los productos lácteos sometidos a pasteurización o a otro tratamiento equivalente. Igualmente, decidió solicitar al Grupo *ad hoc* encargado de la Revisión de los modelos de certificados de la OIE de incluir este punto en su tarea de certificación de la leche y de los productos lácteos.

– El Grupo de trabajo examinó un informe de Nueva Zelanda sobre el buen uso de la expresión "análisis de riesgo" y acordó que la OIE debe continuar basando sus normas en la noción de riesgo más que en posibles daños, cuando la información científica lo permita, y acordó hacer el seguimiento de las discusiones que sostuvo sobre este tema el Comité del Codex sobre Principios Generales.

El Grupo de trabajo modificó su agenda para 2007. Su próxima reunión será del 6 al 8 de noviembre de 2007.

# Breve historia de la OIE

La irrupción de la peste bovina en Europa y, en particular, la aparición de la epizootia en Bélgica en 1920, fueron factores decisivos en la creación de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) en 1924. Su fundación, pocos años después de que se estableciera el Office international d'hygiène publique (OIHP), constituyó la culminación de un proceso de consultas internacionales iniciado en 1863.

En 1921, el Gobierno de Francia decidió organizar una conferencia internacional en París a la que invitó a participar a todos los países del mundo. Cuarenta y dos de ellos aceptaron la convocatoria.

## Introducción

En el siglo XVIII y a inicios del siglo XIX, las crisis periódicas provocadas por la peste bovina, y las consiguientes pérdidas del sector agropecuario, estimularon la voluntad de los europeos de profundizar los conocimientos sobre las enfermedades del ganado para tratarlas y combatirlas con mayor eficacia. Los gobiernos de Europa juzgaron necesario imponer drásticas restricciones al transporte internacional de bovinos y se pronunciaron a favor de la aplicación de políticas de inspección veterinaria en todas las plazas del continente. También consideraron que para luchar contra las enfermedades animales de manera eficaz era preciso combatirlas en el marco de una cooperación internacional basada en una legislación sanitaria normalizada y aplicable a todos los países. La evolución del pensamiento sobre la cooperación veterinaria internacional, a la que contribuyeron ampliamente los distintos congresos veterinarios internacionales condujo a la creación de la Oficina Internacional de Epizootias (OIE) el 25 de enero de 1924, en París.

En este artículo se expone el contexto histórico de ese acontecimiento y se recuerdan las primeras actividades y la evolución de la Oficina Internacional de Epizootias.

**Lección en la Escuela Veterinaria Alfort a finales del siglo XIX (Archivos Alfort)**

## Antecedentes

### *Siglo XVIII*

Al iniciarse el siglo, la peste bovina invadió el continente europeo. "Según las estimaciones, la gran epidemia que afectó a Europa provocó la muerte de doscientos millones de bovinos entre 1711 y 1780" (2)[1].

En la Segunda mitad del siglo XVIII, una serie de epizootias sucesivas, provocadas o favorecidas por las guerras incesantes, asoló Europa.

En 1762, en ese difícil contexto, se creó la primera escuela veterinaria en Lyon, Francia, a instigación de Henri-Léonard Bertin tras la propuesta de Claude Bourgelat. Poco después, en 1765, se fundó la Escuela de Alfort, también por iniciativa de Claude Bourgelat. [2].

Posteriormente se crearon otras escuelas veterinarias en Turín, Italia (1769), Göttingen, Alemania (1771), Copenhague, Dinamarca (1773), Skara, Suecia (1775), Hánnover, Alemania (1778), Viena y Budapest, Imperio Austro-Húngaro (1779 y1787), y Londres, Reino Unido (1791).

(1) Las estadísticas varían según las fuentes: de acuerdo con Müssemeier, en el siglo XVIII las pérdidas totales de bovinos en Europa fueron de aproximadamente cien millones de cabezas (in: Grundsätzliches zur Tierseuchenbekämpfung, P. Parey, Berlin & Hamburg, 1957).
(2) La Escuela Veterinaria de Toulouse se fundó en 1825. La Escuela de Nantes, mucho más reciente, se creó en 1979.

En esa reunión, los participantes expresaron la necesidad de que se crease una Oficina Internacional de Epizootias en París que se encargaría de la lucha contra las enfermedades contagiosas de los animales.

Apenas tres años más tarde, veintiocho Estados se pronunciaron a favor de un "Convenio Internacional" que fue ratificado el 25 de enero de 1924.

La ratificación del Convenio de 1924 hizo realidad la aspiración, que había manifestado ese mismo año el Secretario General de la Sociedad de Naciones, de invitar a los distintos gobiernos a designar expertos veterinarios.

La lucha contra las enfermedades epizoóticas, y la prevención de su propagación, constituyen las principales misiones de la Oficina Internacional de Epizootias.

La OIE es independiente del sistema de las Naciones Unidas. Es una organización autónoma, tanto desde el punto de vista institucional, como financiero, y sus actividades se rigen por sus propios estatutos

Desde la primera Sesión General, celebrada en París en 1927, la Oficina Internacional de Epizootias cumple su mandato bajo la autoridad de un Comité compuesto por los delegados de los gobiernos de los Países Miembros.

La historia de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) puede dividirse en cuatro periodos principales: los años anteriores a su creación en 1924, de 1927 a 1939, de 1948 a 1958, de 1959 a la actualidad.

### *Siglo XIX*

A principios del siglo XIX la situación era todavía más alarmante. La epizootia que asoló Europa no había sido contenida totalmente y reapareció en 1800 en Europa Central. La peste bovina, a merced de apariciones esporádicas siguiendo la huella de las guerras y ejércitos, volvió a propagarse por todo el continente y diezmó los rebaños.

Fue preciso esperar la promulgación de las primeras leyes sanitarias en Europa hasta los años 1840. Ostrowsky firmó la primera de ellas, aprobada en Polonia en 1844. Posteriormente se promulgaron otras legislaciones. Todas perseguían los mismos objetivos: establecer un nomenclátor de las principales enfermedades, apremiar a las autoridades administrativas a notificar toda sospecha de enfermedad y adoptar medidas de protección inmediatas y adecuadas.

La creación de la Oficina Internacional de Epizootias, unos sesenta años más tarde, constituyó la culminación de una larga evolución del pensamiento sobre la cooperación veterinaria internacional a la que contribuyeron, en particular, los congresos veterinarios internacionales.

El 24 de marzo de 1863, el Profesor John Gamgee del New Veterinary College of Edinburgh, y el Profesor Hering, de Stuttgart, dirigieron una carta conjunta a las escuelas y periódicos veterinarios de todo el mundo.

En ella propusieron organizar un Congreso Internacional en Hamburgo para "definir las reglas de prevención de las enfermedades contagiosas y epizoóticas" y formular una legislación sanitaria normalizada aplicable a todos los países.

El Congreso de Hamburgo reunió a noventa y nueve países del 14 al 18 de julio de ese mismo año.[3]

Los estudios realizados con el apoyo de ese primer Congreso dedicado a la expansión de las principales enfermedades epizoóticas y, en particular, de la peste bovina, la fiebre aftosa, la rabia y la tuberculosis, demostraron a los gobiernos y responsables de los Servicios Veterinarios la imperiosa necesidad de que se creara una organización internacional de lucha contra las epizootias.

Como se había previsto inicialmente en Hamburgo, el segundo Congreso Veterinario Internacional tuvo lugar en Viena, Austria, en 1865 y estuvo dedicado a la introducción de medidas conjuntas que protegieran a todo el

(3) El Congreso de Hamburgo fue el primero de una larga serie de reuniones que tuvieron los mismos objetivos y entre las que cabe señalar las que tuvieron lugar en Viena (1865), Zúrich (1867), Bruselas (1883), París (1889), Berna (1895), Baden-Baden (1899), Budapest (1905), La Haya (1909), Londres (1914 y 1930), Nueva York (1934), Zúrich-Interlaken (1938), Londres (1949), Estocolmo (1953), Madrid (1959), etc. En el curso del 15° Congreso de Estocolmo se creó la World Veterinary Association (Asociación Mundial Veterinaria).

# 1921

**Profesor Emmanuel Leclainche, primer Director General y Cofundador de la OIE (Archivos OIE)**

continente europeo contra la epizootia de peste bovina que en esos momentos hacía estragos en Europa Central. Fue durante ese Congreso que se formuló una reglamentación internacional cuyos principios constituyeron los cimientos de la legislación sanitaria contemporánea.

## Creación de la OIE

La terrible reaparición de la peste bovina en Europa Occidental en 1920 fue decisiva para que se resolviera tomar una medida concluyente. Ese año la peste bovina apareció repentinamente en Bélgica tras el paso de cebúes, en tránsito rumbo a Brasil, por el puerto de Amberes. El incidente provocó una gran conmoción.

Según el Profesor E. Leclainche, el Gobierno de Francia, basándose en la experiencia adquirida en el siglo anterior, "decidió convocar, en mayo de 1921, una Conferencia Internacional para el Estudio de las Epizootias en París, a la que invitó a participar a todos los países del mundo".

Cuarenta y dos Estados, dominios y colonias aceptaron la invitación. La Conferencia estuvo dedicada al estudio de la situación sanitaria, en particular de la peste bovina, la fiebre aftosa y la durina, y al examen del intercambio de información al respecto entre los países, así como de las medidas preventivas impuestas a las exportaciones" (3).

Los participantes expresaron la voluntad de crear un organismo internacional encargado de la lucha contra las enfermedades infecciosas de los animales (véase el Anexo 1).

El 25 de enero de 1924, la ratificación del Convenio Internacional por las Altas Partes Contratantes de los veintiocho países fundadores que se comprometieron a fundar y mantener una "Oficina Internacional de Epizootias" con sede en París, constituyó un acontecimiento histórico de importancia.

## Misiones

Los gobiernos signatarios del Convenio, conscientes de la amenaza común y constante que representan las epizootias, cuyos agentes infecciosos o parasitarios ignoran las fronteras, y movidos por un espíritu de solidaridad realista y desinteresado, se comprometieron a notificar y comunicar la aparición de cualquier nuevo foco de epizootia por conducto de la nueva Organización y a comunicar toda información útil sobre la evolución de la situación sanitaria en sus territorios, así como sobre las medidas utilizadas por sus Servicios Veterinarios para vencer las enfermedades epizoóticas y evitar su propagación.

Según el Doctor Jean Blancou, Director General de la OIE de 1991 a 2001, "Evitar que el aprovisionamiento mundial de productos de origen animal se viera comprometido por epizootias devastadoras fue, desde un principio, la principal preocupación de los fundadores. Pero, con gran perspicacia, también previeron que la Oficina Internacional de Epizootias podía ofrecer otros servicios a la comunidad internacional. Entre estos últimos, la salud pública veterinaria ya era uno de los objetivos que se habían fijado en la Conferencia Internacional para el Estudio de las Epizootias en la que se creó la OIE.

En efecto, el Sr. Ricard, Ministro de Agricultura de la República Francesa, en una carta de fecha 1 de octubre de 1920 en la que comunicaba al Ministro de Relaciones Exteriores su intención de convocar esa Conferencia, indicó: "esos asuntos [la vigilancia y el control de las epizootias] tienen gran importancia

# 1929

**Inspector General Henri de Roo, Primer Presidente de la OIE (Archivos OIE)**

para la higiene pública puesto que algunas enfermedades animales son transmisibles a los seres humanos".

En esa Conferencia Internacional se confirmó el interés por los problemas de salud pública. Los participantes abogaron por la incorporación de la futura OIE al "Office international d'hygiène publique", creado en 1907 en París y que prefiguraba a la actual Organización Mundial de la Salud (OMS)".

Desde su creación, la OIE trabajó constantemente "... sobre los asuntos de salud pública veterinaria, tanto los relativos a las zoonosis, como a la higiene alimentaria, los residuos de medicamentos y el medio ambiente. Ya en su Segunda Sesión General, celebrada en mayo de 1928, el Comité Internacional había recomendado las medidas de profilaxis necesarias para controlar las zoonosis". (1)

## Estructura y funcionamiento

Desde su primera Sesión General, que tuvo lugar el 8 de marzo de 1927 en París, la OIE trabajó bajo la autoridad de un Comité (denominado Comité Internacional) compuesto por los delegados de los gobiernos signatarios.

La composición y prerrogativas de ese Comité, así como la estructura y mandatos de la OIE, se habían definido en los Estatutos Orgánicos anexados al Convenio y que forman parte integrante de este último (véase el Anexo 2).

En el Artículo 6 de los Estatutos Orgánicos se estipuló que el Comité Internacional estaría *"compuesto por representantes técnicos designados por los Estados participantes, a razón de un representante por cada Estado".* Cada País Miembro designa a un Delegado, a la luz de sus capacidades y competencias técnicas relativas a los Servicios Veterinarios y la lucha contra las enfermedades animales.
Su nombramiento al frente de la delegación del País Miembro se notifica al Comité Internacional, en el curso de sus reuniones. A partir del nombramiento, y hasta su revocación ulterior, los delegados gozan del derecho total y permanente de representar a su Estado en el Comité Internacional y de mantener relaciones estrechas con la OIE.

El Delegado técnico permanente dirige la Delegación del País Miembro en el Comité Internacional. En cada Sesión General del Comité Internacional ha de presentar un informe sobre la situación sanitaria y los métodos de profilaxis utilizados en su país (Artículo 50 del Reglamento General) y notificar a la Organización la presencia de enfermedades animales en su territorio. Asimismo, debe velar constantemente por la conformidad de la legislación zoosanitaria de su país con las normas de referencia de la OIE.

Ejerce el derecho de voto del País Miembro.

El Comité Internacional creó una Comisión Permanente de Administración y Control, que posteriormente se denominó Comisión Administrativa de la OIE. Esa Comisión representa al Comité Internacional en los intervalos entre sus Sesiones Generales. Actualmente está compuesta por un Presidente, un Vicepresidente, el Presidente saliente, dos Censores de Cuentas y cuatro representantes de los Países Miembros de la OIE.

Los miembros del Comité Internacional eligen, por voto secreto, a sus Presidente y Vicepresidente, cuyos mandatos son de tres años. El Comité Internacional también elige al Director General, cuyo mandato, de cinco años, es renovable.

El Comité Internacional de la OIE celebró su primera Sesión General el 8 de marzo de 1927 en presencia de treinta y seis Delegados.

# 1949

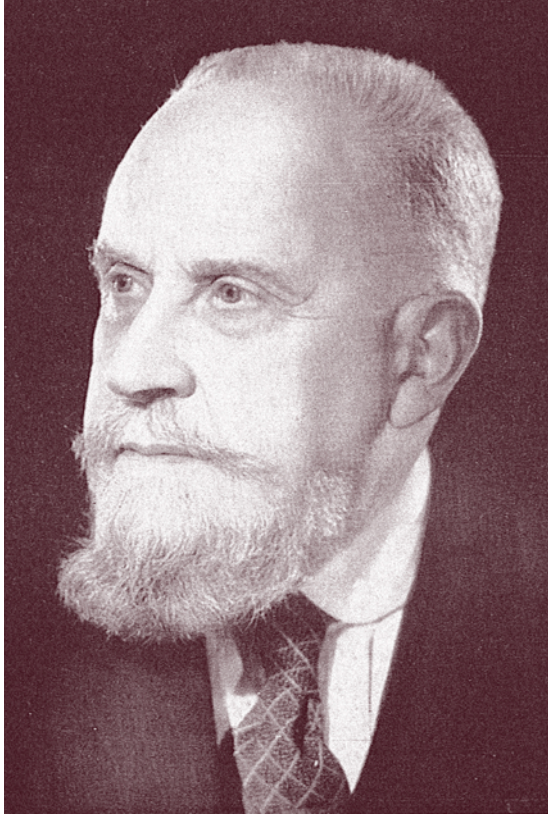

**Profesor Gaston Ramon, segundo Director General de la OIE (1949 – 1959) (Archivos OIE)**

En esa asamblea el Inspector General de Roo, Delegado de Bélgica, fue elegido Presidente. Tras su fallecimiento, el Comité Internacional de la OIE, en la Sesión General de 1929, eligió Presidente al Profesor Von Huytra, Delegado de Hungría.

El Profesor Leclainche fue el primer Director General de la Oficina Internacional de Epizootias.

La OIE, que fue creada a inicios del siglo xx, es una de las organizaciones intergubernamentales existentes más antigua.

No pertenece al sistema de las Naciones Unidas (la ONU fue creada oficialmente el 24 de octubre de 1945) por lo que es una excepción entre las organizaciones intergubernamentales actuales.

Goza de autonomía institucional y financiera, y sus actividades se rigen por sus propios estatutos.

En el Artículo 11 de los Estatutos Orgánicos se estipula la escala de contribuciones de los Países Miembros: *"Los gastos necesarios para el funcionamiento de la Oficina son cubiertos por los Estados firmantes del Convenio y por los que puedan adherirse a él posteriormente, cuya contribución se establece según […] seis categorías […] Cada Estado es libre de escoger la categoría en la que desea inscribirse"*[4].

Desde su creación, la OIE colaboró estrechamente con la Sociedad de Naciones.

La ratificación del Convenio de 1924 hizo realidad la aspiración que había manifestado con claridad el Secretario General de la Sociedad de Naciones ese mismo año. Este había invitado a los gobiernos a designar expertos veterinarios encargados "de examinar las garantías sanitarias que podrían otorgar los países exportadores de bovinos, las facilidades que podrían conceder los países importadores basándose en esas garantías y, en general, de determinar la manera más eficaz de aplicar las medidas sanitarias obligatorias, tomando en consideración los intereses económicos de los países exportadores y sin perjudicar los intereses de los países que desean protegerse contra las enfermedades animales".

Según el Profesor Leclainche, Director General, el Comité Económico de la Sociedad de Naciones propuso "facilitar el comercio internacional de animales y sus subproductos y luchar contra la tendencia -a menudo muy evidente- de muchos países, a explotar las razones sanitarias para proteger su economía".

El sistema consistía, en primer lugar, en hacer que los países interesados designaran o eligieran un grupo de expertos para que estudiase un asunto y se pronunciara al respecto. Posteriormente, en cuanto los expertos parecían a punto de llegar a un acuerdo, se los convocaba en calidad de delegados de esos mismos países para intentar que aprobasen las resoluciones conjuntas.

## Evolución e iniciativas

### *De 1927 a 1939*

El primer *Boletín* de la OIE se publicó en 1927. Desde su salida se convirtió en el reflejo fiel y viviente de las actividades de la Organización, incluyendo informaciones sanitarias, artículos científicos, reseñas de reuniones, informes de comisiones y grupos, actas de conferencias, estadísticas sobre la situación zoosanitaria, etc.

La primera Conferencia de la Comisión Económica de la Sociedad de Naciones, que se reunió en Ginebra en enero de 1928, contaba con únicamente ocho expertos.

(4) En la Sesión General celebrada en 2001 se decidió aumentar el valor de la unidad de contribución, a partir del ejercicio de 2002, en un 25% respecto al ejercicio de 2001. Se convino que los países menos adelantados sólo pagarían la mitad del monto correspondiente a la categoría en la que estaban inscriptos.
Más recientemente, el 27 de mayo de 2005, el Comité Internacional aprobó una Resolución en la que se estipulaba un aumento, a partir del ejercicio de 2007, del 20% de la contribución respecto al ejercicio de 2006; además, a partir del ejercicio de 2007, la mitad de ese aumento se utilizará para financiar la Representación Regional.

# 1952

**Sesión general OIE 1952 (Archivos OIE)**

Los participantes echaron los cimientos de los reglamentos sanitarios internacionales con facilidad. En el texto final se indicó que "los únicos documentos sanitarios que pueden ofrecer garantías suficientes a los importadores son los que emanan de naciones que cuentan con Servicios Veterinarios correctamente organizados".

La segunda Conferencia, celebrada el 20 de junio de ese mismo año, contó con la presencia de cuatro expertos. En ella se confirmaron las resoluciones anteriores.

En la tercera Conferencia, que tuvo lugar el 29 de mayo de 1929 y reunió a diez expertos, se clasificaron las enfermedades contagiosas en función de su gravedad. Asimismo, se dieron esclarecimientos sobre las condiciones de obtención de certificados sanitarios.

En febrero y junio de 1931, se reunió en Ginebra una Comisión del Comité Económico compuesta por once expertos. Se había encargado a sus miembros que elaboraran tres anteproyectos de convenios veterinarios relativos a la lucha contra las epizootias durante el tránsito, la exportación y la importación de productos de origen animal. Sin embargo, en 1931 no se alcanzó un acuerdo unánime sobre esos tratados, así como tampoco en 1934. En efecto, los participantes no llegaron a un acuerdo sobre los términos de los certificados sanitarios previstos en los convenios. Por consiguiente, los proyectos de tratados se sometieron a la Oficina Internacional de Epizootias que, desde esa fecha, participa en su formulación.

De 1927 a 1939, la Sede de la OIE se encontraba en el número 9 de la avenida Emile Acollas, situada en el distrito 7 de París. El 22 de febrero de 1939, la Marquesa de Montebello vendió a la OIE el palacete de Prony, ubicado en el distrito 17, que aún alberga a la Sede de la Organización.

Hasta de la Segunda Guerra Mundial, la mayoría de las actividades de la OIE tenían lugar en Europa dado que, en esa época, la Organización contaba con muy pocos Países Miembros de otros continentes. (En 1938 sumaba un total de 44 Países Miembros.)

El Profesor E. Leclainche, primer Director General de la OIE, desempeñó un papel decisivo en la creación y establecimiento de la Organización. De 1927 a 1939, con el apoyo del Comité de Delegados, asumió la difícil tarea de organizar la Oficina Central permanente y las Sesiones Generales anuales del

# 1955

Comité, efectuar las encuestas epizootiológicas y reunir una documentación considerable sobre la mayoría de las principales enfermedades epizoóticas, así como los elementos necesarios para formular una política sanitaria internacional. En esa labor, cooperó con las personalidades más eminentes de la esfera veterinaria de su tiempo.

Durante la Segunda Guerra Mundial, las actividades de la OIE se vieron obstaculizadas.

En 1942, durante la ocupación de París, se consideró transferir la Sede de la OIE a Berlin, en Alemania. La intervención del Doctor G. Flückiger, de Suiza, Presidente en ejercicio del Comité Internacional de la Organización, impidió que ese proyecto se hiciera realidad.

**Vacunación contra la Perineumonía Contagiosa Bovina en Togo alrededor de 1955**

## *De 1948 a 1958*

En 1949, el Comité Internacional nombró, en reemplazo del Profesor E. Leclainche, al Profesor G. Ramon, quien desempeñó las funciones de Director General hasta mayo de 1959.

En diez años, "la mayoría europea" se modificó progresivamente con la llegada de miembros de todas partes del mundo; efectivamente, durante ese período se adhirieron a la OIE dos países de África, cinco de las Américas, siete de Asia y uno de Oceanía.

Esos cambios se reflejaron en una mejora notable de las fuentes de información y el estudio sistemático de la epidemiología y la profilaxis de las enfermedades de la época, incluyendo las zoonosis.

Cada vez que lo estima necesario, la OIE solicita el asesoramiento de especialistas para estudiar los principales problemas relativos a la epidemiología, el diagnóstico y la profilaxis. Asimismo, el Comité Internacional puede crear comisiones especializadas para que sus miembros estudien aspectos particulares de las enfermedades o grupos de enfermedades.

La "Comisión permanente para la fiebre aftosa" es la más antigua y de mayor reputación de ellas. En 1946, momento de su creación, se confió la dirección de esa Comisión a su primer Presidente, el Profesor G. Flückiger.[5]

La Comisión de Normas, creada en 1949, establece las normas que rigen los métodos de diagnóstico y la producción de vacunas.

Mientras tanto, las Naciones Unidas, que sucedieron a la Sociedad de Naciones en 1945, establecieron ese mismo año dos instituciones especializadas: la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). Sus metas coinciden parcialmente con los objetivos de la OIE. La creación de estos dos organismos cuestionó la existencia de la Organización. En 1946, y posteriormente en 1951, se consideró su disolución. La Oficina Internacional de Epizootias conservó su función gracias a la oposición de muchos Países Miembros y Delegados de la OIE.

En 1952, la OIE y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) celebraron un Convenio oficial.

En 1957, tras la ratificación del Tratado de Roma por el que se establecía la Comunidad Económica Europea, la OIE colaboró en las primeras tentativas de armonización de la legislación zoosanitaria a escala comunitaria.

(5) Desde su creación, y durante este período, la OIE celebró sus reuniones sucesivas en Berna en 1946, 1947 y 1949, en París en 1950 y 1958, en Madrid y Roma en 1951, en Copenhague en 1952 y en Bruselas en 1958.

**Control de garrapatas en Kenya alrededor de 1955 (Archivos OIE)**

### *De 1959 a la actualidad*

En 1960 se creó la Comisión del Código Zoosanitario Internacional de la OIE con la misión de elaborar recomendaciones zoosanitarias para la importación y exportación de animales terrestres y productos de origen animal.

La Comisión para las Enfermedades de los Peces, también creada en 1960, constituye una plataforma particularmente útil para intercambiar informaciones sobre las enfermedades de los animales acuáticos.

El 21 de febrero de 1977, el Gobierno de la República Francesa y la Oficina Internacional de Epizootias celebraron en París un Acuerdo relativo a la Sede, los privilegios y las inmunidades de la OIE en el territorio francés.

Ante el aumento del número de Países Miembros, la intensificación de las relaciones de la OIE con distintas organizaciones internacionales y el incremento gradual del número de participantes en la Sesión General anual (Delegados permanentes, suplentes, expertos, observadores de distintos países y organizaciones internacionales) y, también, la complejidad de la epizootiología regional, fue preciso crear Comisiones Regionales para confiarles el estudio de los programas de lucha contra las principales enfermedades epizoóticas.

Por consiguiente, se crearon cinco Comisiones Regionales para que analizaran problemas concretos y organizaran la coordinación de los Servicios Veterinarios en las siguientes regiones:

– África,
– Américas,
– Asia, Extremo Oriente y Oceanía,
– Europa,
– Oriente Medio.

Posteriormente se establecieron las Oficinas Regionales, también llamadas “Representaciones”, con el apoyo de los gobiernos de distintas regiones en:

– África (Bamako, Malí, y Gaborone, Botswana),
– Américas (Buenos Aires, Argentina),
– Asia, Extremo Oriente y Oceanía (Tokio, Japón),
– Europa (Sofía, Bulgaria),
– Oriente Medio (Beirut, Líbano).

También se creó una Unidad de Coordinación Regional de la Campaña contra la Fiebre Aftosa en Asia Sudoriental en Bangkok, Tailandia.

En 1994, en los Acuerdos que llevaron a la creación de la Organización Mundial del Comercio (OMC) se previeron medidas específicas para el manejo de los riesgos sanitarios y fitosanitarios (Acuerdos SFS) que implica el comercio de animales y sus subproductos. De ese modo, las normas, directrices y recomendaciones de la OIE se volvieron las referencias internacionales en materia de enfermedades animales y zoonosis.

En la Segunda mitad del siglo xx, la OIE concluyó varios convenios oficiales con distintas organizaciones regionales e internacionales.

### 1960

– Convenio oficial entre la OIE y la Organización Mundial de la Salud (OMS).

## 1993

– Convenio oficial entre la OIE y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).

## 1996

– Convenio oficial entre la OIE y la Organización Mundial del Comercio (OMC).

## 1999

– Convenio oficial entre la OIE y el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA).
– Convenio oficial entre la OIE y la Secretaría de la Comunidad del Pacífico (CPS).
– Convenio oficial entre la OIE y la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS).

## 2001

– Convenio oficial entre la OIE y el Banco Mundial.
– Convenio oficial entre la OIE y la Oficina Interafricana de Recursos Animales de la Organización de la Unidad Africana (OUA-BIRA).
– Convenio oficial entre la OIE y la Asociación Mundial Veterinaria (AMV).
– Convenio oficial entre la OIE y la Federación Internacional de Sanidad Animal (IFAH).
– Convenio oficial entre la OIE y CAB Internacional (CABI).
– Nuevo Convenio oficial entre la OIE y la Organización Mundial de la Salud (OMS).
– Convenio oficial entre la OIE y la Federación Ecuestre Internacional (FEI).

## 2003

– Convenio oficial entre la OIE y la Federación Internacional de Lechería (FIL).
– Anexo al Convenio oficial entre la OIE y la Secretaría de la Comunidad del Pacífico (CPS).
– Convenio oficial entre la OIE y la Comisión Económica del Ganado, la Carne y los Recursos Pesqueros de la CEMAC (CEBEVIRHA).

## 2004

– Nuevo Convenio oficial entre la OIE y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).
– Canje oficial de oficios entre la OIE y la Comisión de la Comunidad Europea (CE).
– Convenio oficial entre la OIE y la Comunidad Andina.
– Convenio oficial entre la OIE y la Asociación Internacional de Productos Biológicos (IABS).
– Convenio oficial entre la OIE y el Instituto Internacional de Investigación Pecuaria (ILRI).
– Convenio oficial entre la OIE y la Oficina Permanente Internacional de la Carne (OPIC).
– Ampliación del Convenio oficial entre la OIE y CAB Internacional (CABI).

## 2005

– Convenio entre la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y la Federación Internacional de Productores Agrícolas (FIPA).
– Convenio entre la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y el Comité Veterinario Permanente del Cono Sur (CVP).
– Convenio entre la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y el Centro para el Desarrollo de la Pesca en Asia Sudoriental (SEAFDEC).
– Convenio entre la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y la Secretaría General de la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional (SAARC).

## 2006

– Convenio entre la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y la Organización Árabe de Desarrollo Agrario (OADA).
– Convenio entre la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO).
– Convenio entre la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y la Asociación Mundial de Especialistas de Laboratorios de Diagnóstico Veterinario (WAVLD).

– Convenio entre la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y el Comité Internacional de Medicina Militar (CIMM).
– Convenio entre la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y la Comisión Internacional de Productores de Huevos (IEC).

En la 71ª Sesión General del Comité Internacional, celebrada en mayo de 2003, los Delegados de los Países Miembros aprobaron una resolución por la que se autorizaba a utilizar, en cualquier circunstancia, el nombre "Organización Mundial de Sanidad Animal", a la vez que se conservaba temporariamente el uso de la sigla "OIE".

## Conclusión

Durante los últimos veinte años, las actividades de la OIE experimentaron avances significativos.

En 1990, el Comité Internacional estableció un Grupo de Planificación Estratégica encargado de asesorar a la OIE sobre los medios más eficaces para ejecutar las actividades prioritarias. Esa decisión se concretó en 1990, al anunciarse el primer Plan Estratégico quinquenal, y en 1995, el segundo Plan. Ambos dieron una orientación clara a la Organización durante esa década.

En el tercer Plan Estratégico se decidió la formulación, por parte de expertos, de normas científicas y directrices para el bienestar animal en las prácticas internacionales, así como la participación de la OIE en la esfera de la inocuidad sanitaria de los alimentos.

En su cuarto Plan Estratégico, aprobado en el curso de la Sesión General celebrada en mayo de 2005, el Comité Internacional de la OIE reafirmó la pertinencia de sus objetivos y definió con mayor detalle las tareas prioritarias de la Organización. Asimismo, amplió el mandato de la OIE de 1924 al incluir "la mejora de la salud animal en el mundo".

En un editorial publicado en el sitio Web de la OIE en 2005, el Dr. B. Vallat, actual Director General de la Organización afirmó: "En cumplimiento de este nuevo mandato global, la OIE desempeñará un papel aún mayor en las políticas relativas a la salud pública contribuyendo al control de las zoonosis, incluidas las de origen alimentario; la mejora de la seguridad sanitaria en el comercio mundial de animales y sus subproductos; la promoción del acceso de los Países Miembros a las plazas regionales e internacionales; el fomento del bienestar animal mediante la protección de la salud de los animales y la adopción de reglas internacionales que la protejan; la promoción de la función de los Servicios Veterinarios nacionales en la aplicación de esas medidas, y el apoyo a la capacitación de esos servicios ."

En enero de 2007, la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) contaba con 168 Países Miembros.

A guisa de conclusión, y puesto que en este artículo sólo se presenta una "breve historia de la Organización Mundial de Sanidad Animal", sugerimos visitar el sitio Web de la Organización –http://www.oie.int–, en el que se encuentran todas las informaciones sobre los numerosos aspectos que no fue posible recordar en esta presentación.

# Anexo 1

"Los Gobiernos de la República Argentina, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Dinamarca, Egipto, España, Finlandia, Francia, Gran Bretaña, Grecia, Guatemala, Hungría, Italia, Luxemburgo, Marruecos, México, Principado de Mónaco, Países Bajos, Perú, Polonia, Portugal, Rumania, Siam, Suecia, Suiza, República Checoslovaca y Túnez,

Habiendo juzgado útil organizar la Oficina Internacional de Epizootias, según el deseo expresado por la Conferencia Internacional para el Estudio de las Epizootias el 27 de mayo de 1921, han resuelto concluir un Convenio con este fin y han concertado lo siguiente:

***Artículo 1***

Las Altas Partes Contratantes se comprometen a fundar y a mantener una Oficina Internacional de Epizootias cuya sede se establecerá en París.

***Artículo 2***

La Oficina funcionará bajo la autoridad y el control de un Comité formado por Delegados de los Gobiernos contratantes. La composición y las atribuciones de dicho Comité, así como la organización y los poderes de la Oficina, estarán determinados por los Estatutos Orgánicos anexos al presente convenio y considerados parte integrante del mismo.

***Artículo 3***

Los gastos de instalación así como los gastos anuales de funcionamiento y mantenimiento de la Oficina se cubrirán con las contribuciones de los Estados contratantes, las cuales se establecerán conforme a lo previsto por los Estatutos Orgánicos mencionados en el Artículo 2.

***Artículo 4***

Los importes equivalentes a la parte contributiva de cada uno de los Estados contratantes serán abonados por estos últimos, al comienzo de cada año y a través del Ministerio de Asuntos Exteriores de la República Francesa, a la Caja de Depósitos y Consignaciones de París, de la cual se retirarán a medida que se vayan necesitando y por mandato del Director de la Oficina.

***Artículo 5***

Las Altas Partes Contratantes se reservan la facultad de proceder, de común Convenio, a las modificaciones del presente Convenio que la experiencia revele útiles.

***Artículo 6***

Los Gobiernos que no han firmado el presente Convenio podrán, si lo solicitan, adherirse a él. Su adhesión se notificará por vía diplomática al Gobierno francés y, a través de éste, a los demás Gobiernos contratantes. La adhesión implicará la obligación de participar, mediante una contribución, en los gastos de la Oficina, en los términos indicados en el Artículo 3.

***Artículo 7***

El presente Convenio se ratificará del siguiente modo:

Cada potencia enviará, en el plazo más corto posible,

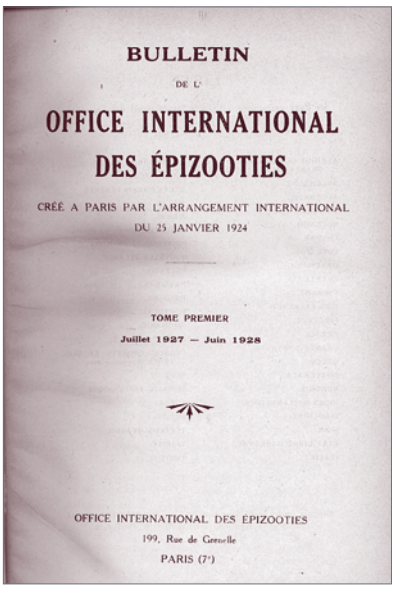

BULLETIN

DE L'

OFFICE INTERNATIONAL DES ÉPIZOOTIES

CRÉÉ A PARIS PAR L'ARRANGEMENT INTERNATIONAL DU 25 JANVIER 1924

TOME PREMIER

Juillet 1927 — Juin 1928

OFFICE INTERNATIONAL DES ÉPIZOOTIES
199, Rue de Grenelle
PARIS (7e)

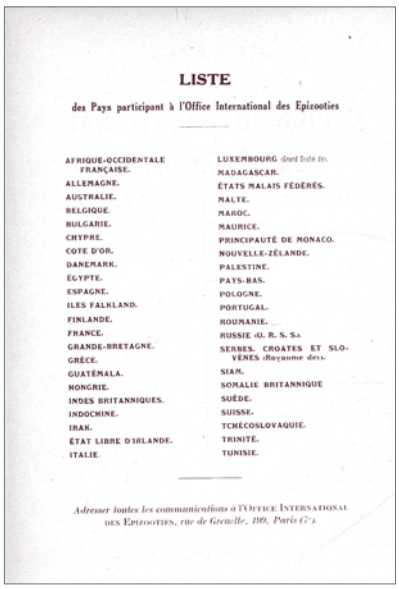

LISTE

des Pays participant à l'Office International des Épizooties

AFRIQUE-OCCIDENTALE FRANÇAISE.
ALLEMAGNE.
AUSTRALIE.
BELGIQUE.
BULGARIE.
CHYPRE.
COTE D'OR.
DANEMARK.
ÉGYPTE.
ESPAGNE.
ILES FALKLAND.
FINLANDE.
FRANCE.
GRANDE-BRETAGNE.
GRÈCE.
GUATÉMALA.
HONGRIE.
INDES BRITANNIQUES.
INDOCHINE.
IRAK.
ÉTAT LIBRE D'IRLANDE.
ITALIE.
LUXEMBOURG (Grand Duché de).
MADAGASCAR.
ÉTATS MALAIS FÉDÉRÉS.
MALTE.
MAROC.
MAURICE.
PRINCIPAUTÉ DE MONACO.
NOUVELLE-ZÉLANDE.
PALESTINE.
PAYS-BAS.
POLOGNE.
PORTUGAL.
ROUMANIE.
RUSSIE (U. R. S. S.).
SERBES, CROATES ET SLOVÈNES (Royaume des).
SIAM.
SOMALIE BRITANNIQUE
SUÈDE.
SUISSE.
TCHÉCOSLOVAQUIE.
TRINITÉ.
TUNISIE.

*Adresser toutes les communications à l'*OFFICE INTERNATIONAL DES EPIZOOTIES, *rue de Grenelle, 199, Paris (7e).*

**Primera edición del *Boletín* de la OIE, julio 1927 (Archivos OIE)**

su ratificación al Gobierno francés, el cual se encargará de comunicarla a los demás países firmantes.

Las ratificaciones se depositarán en los archivos del Gobierno francés.

El presente Convenio entrará en vigor, para cada país firmante, el día mismo que se deposite su acta de ratificación.

***Artículo 8***

El presente Convenio se concluye por un período de siete años. Expirado este plazo, seguirá siendo ejecutorio por nuevos períodos de siete años entre los Estados que no hayan notificado, un año antes del vencimiento de cada período, la intención de hacer cesar sus efectos en lo que les concierne.

En fe de lo cual, los abajo firmantes, debidamente autorizados, han suscrito el presente Convenio en un solo ejemplar, que han sellado; dicho ejemplar quedará depositado en los archivos del Gobierno francés y se remitirán copias certificadas, por la vía diplomática, a las Partes Contratantes.

El ejemplar susodicho podrá ser firmado hasta el día 30 de abril de 1924 inclusive.

París, 25 de enero de 1924.

por la República Argentina, firmado: Luis Bemberg
por Bélgica, firmado: E. de Gaiffier
por Brasil, firmado: L.M. de Souza-Dantas
por Checoslovaquia, firmado: Stephan Osuski
por Bulgaria, firmado: B. Morfoff
por Dinamarca, firmado: H.A. Bernhoft
por Egipto, firmado: M. Fakhry
por España, firmado: J. Quiñones de León
por Finlandia, firmado: C. Enckell
por Francia, firmado: R. Poincaré y Henry Chéron
por Gran Bretaña, firmado: Crewe
por Grecia, firmado: A. Romanos
por Guatemala, firmado: Adrian Recinos
por Hungría, firmado: Hevesy
por Italia, firmado: Romano Avezzana
por Luxemburgo, firmado: E. Leclere
por Marruecos, firmado: Beaumarchais
por México, firmado: Raf. Cabrera
por Mónaco, firmado: Balny d'Avricourt
por los Países Bajos, firmado: L. Loudon (por el reino en Europa)
por Perú, firmado: M.H. Cornejo
por Polonia, firmado: Alfred Chlapowsky
por Portugal, firmado: Antonio da Fonseca
por Rumania, firmado: Victor Antonesco
por Siam, firmado: Charoon
por Suecia, firmado: Albert Ehrensvard
por Suiza, firmado: Dunant
por Túnez, firmado: Beaumarchais

# Anexo 2

En el Artículo 4 de los Estatutos Orgánicos se estipulan las siguientes misiones de la OIE:

"La Oficina tiene por principal objeto:

*a.* provocar y coordinar todas las investigaciones o experimentos relacionados con la patología o la profilaxis de las enfermedades infecciosas del ganado para las que hay motivo de recurrir a la colaboración internacional;

*b.* recopilar y poner en conocimiento de los Gobiernos y de sus servicios sanitarios los hechos y documentos de interés general relativos a la evolución de las enfermedades epizoóticas y a los medios empleados para combatirlas.

*c.* estudiar los proyectos de Convenios internacionales relativos a la policía sanitaria de los animales y poner a la disposición de los Gobiernos firmantes de esos Convenios los medios de controlar su ejecución."

## Bibliografía


1. Blancou J. (1991). – Prólogo. *In* Salud pública veterinaria. *Rev. sci. tech. Off. int. Epiz.*, **10** (4), 905-913.
2. Dunlop R.H. & Williams D.J. (1996). – History of Veterinary Medicine. Veterinary Medicine: an illustrated history. Mosby-year Book, Inc, Enero. 279-280.
3. Leclainche E. (1936). – Histoire de la médecine vétérinaire. Office du Livre de Toulouse.


## Lecturas complementarias


Blancou J. (2003). – Histoire de la surveillance et du contrôle des maladies animales transmissibles. OIE, 366 págs.

Michel A. (1977). – Histoire de la Médecine, de la pharmacie, de l'art dentaire et de l'art vétérinaire Paris. Laffont & Tchou, 1977-1980.

Oficina Internacional de Epizootias (OIE) (1971). Mission, structure et développement de l'Office International des Epizooties. (*Misión, estructura y evolución de la Oficina Internacional de Epizootias*)

Oficina Internacional de Epizootias (OIE) (1974). – Cinquantième anniversaire de l'Office international des Epizooties, 1924-1974. (*Quincuagésimo aniversario de la Oficina Internacional de Epizootias, 1924.1974*)

Oficina Internacional de Epizootias (OIE) (1999). – 75 años – 1924-1999, 152 págs.

Oficina Internacional de Epizootias (OIE) (2002). – Troisième plan stratégique 2001-2005, OIE. (*Tercer Plan Estratégico* [2001-2005], OIE)

Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) (2005). – Office International des Epizooties. Quatrième plan stratégique: 2006-2010. (*Oficina Internacional de Epizootias. Cuarto Plan Estratégico [2006-2010]*)

Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) (2005). – Textos fundamentales – Organización Mundial de Sanidad Animal, Oficina Internacional de Epizootias.

Parey P. (1957). – Grunsätzliches zur Tierseuchenbekämpfung, Berlin & Hamburg.

Vallat B. & Wilson D. (2003). – Obligaciones de los Países Miembros de la OIE (Organización Mundial de Sanidad Animal) en materia de organización de sus Servicios Veterinarios. *In* Servicios Veterinarios: organización, aseguramiento de calidad y evaluación (E. Correa Melo & F. Gerster, eds.). *Rev. sci. tech. Off. int. Epiz.*, **22** (2), 547-559.

Vallat B. (2005). – El 4º Plan Estratégico de la OIE: un programa para el quinquenio entrante. *Bul. Off. int. Epiz.*, (3), 1-2.


***Artículo escrito y presentado por Marie Teissier, Documentalista de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), durante la 10ª Conferencia Europea sobre Bibliotecas especializadas en Medicina y Salud que tuvo lugar en Cluj-Napoca, Transilvania, Rumania, del 11 al 16 de septiembre de 2006***

# Primera Conferencia Internacional de Laboratorios de Referencia y Centros Colaboradores de la OIE

***Florianópolis, Brasil, 3–5 de diciembre de 2006***

La primera Conferencia Internacional de Laboratorios de Referencia y Centros Colaboradores de la OIE se organizó con el objetivo principal de que constituyese una plataforma multidisciplinaria para fortalecer la cooperación científica en la red de Laboratorios de Referencia y Centros Colaboradores de la OIE. Con ese motivo, se presentó y lanzó el nuevo acuerdo de hermanamiento entre laboratorios.

La Conferencia se celebró en Brasil, por amable iniciativa de su Gobierno. La comunidad científica de la región estuvo ampliamente representada. Participaron más de 300 expertos de 35 países, incluidos 85 especialistas de los Laboratorios de Referencia y Centros Colaboradores de la OIE.

El Dr. Vallat abrió la Conferencia y destacó la creciente importancia de los Laboratorios de Referencia y Centros Colaboradores de la OIE para la aplicación del cuarto Plan Estratégico de la Organización y el fortalecimiento de la comunidad científica veterinaria de los países en desarrollo y en transición.

El Dr. Gideon Brückner expuso los resultados del cuestionario sobre la creación de redes entre los Laboratorios de Referencia y Centros Colaboradores de la OIE y los Servicios Veterinarios nacionales los cuales mostraron claramente que aún no se habían generalizado las redes entre laboratorios y era preciso agilizar su creación.

El Dr. Karim Ben Jebara presentó el Sistema Mundial de información Zoosanitaria WAHIS y la función de los Laboratorios de Referencia y Centros Colaboradores de la OIE en ese nuevo mecanismo de información. Tras la presentación, se debatió la obligación de que los Laboratorios de Referencia y Centros Colaboradores de la OIE notifiquen las pruebas de diagnóstico positivas directamente a la Organización.

La Dra. Elisabeth Erlacher-Vindel presentó el nuevo acuerdo de hermanamiento de laboratorios de la OIE, uno de los temas más importantes que se examinaron durante la Conferencia. Varios de los participantes, que acogieron muy

**Primera conferencia internacional de los Laboratorios de Referencia y Centros Colaboradores de la OIE: sesión de apertura**

favorablemente esa iniciativa, manifestaron interés por concluir uno de esos acuerdos. Distintos Laboratorios de Referencia indicaron que ya habían iniciado esa clase de colaboración.

Al final de la Conferencia se examinaron los proyectos de recomendaciones; asimismo, los Laboratorios de Referencia de la FAO propusieron esferas de colaboración con la OIE. Se aprobó una resolución sobre el fortalecimiento de las redes entre los Laboratorios de Referencia y los Centros Colaboradores de la OIE y los laboratorios veterinarios nacionales para propiciar una distribución geográfica equitativa de los conocimientos y la pericia científica veterinaria.

Gracias a la Conferencia, los expertos participantes pudieron debatir sobre los proyectos conjuntos con sus colegas de otras regiones. Algunos de los Laboratorios de Referencia y Centros Colaboradores organizaron, al margen de la Conferencia, reuniones de expertos sobre temas específicos en las que se examinaron propuestas concretas para fomentar la creación de redes. También se presentaron varias ocasiones en que los Laboratorios de Referencia y Centro Colaboradores de la OIE pudieron deliberar sobre la mejor manera de crear redes y establecer acuerdos de hermanamiento. Se ha previsto la posibilidad de que, en la próxima Conferencia, que tendrá lugar dentro de dos años, sea posible celebrar reuniones, con un número de participantes reducido, sobre temas concretos. Varios de los participantes manifestaron el deseo de colaborar activamente en su preparación.

**Dr Gideon Brückner, Jefe del Departamento científico y técnico de la OIE (izquierda). Dr Barry O'Neil, Presidente del Comité Internacional de la OIE (derecha)**

**Dr Bernard Vallat, Director General de la OIE, Dra Elisabeth Erlacher-Vindel, Jefa adjunta del Departamento científico y técnico de la OIE y el secretariado de la conferencia, Florianópolis, Brasil**

# nuevas publicaciones de la OIE

**Las publicaciones se pueden comprar directamente en el sitio de la OIE www.oie.int (publicaciones)**

## Directrices FAO/OMS/OIE sobre vigilancia, prevención y control de la triquinelosis

***FAO/WHO/OIE Guidelines for the surveillance, management, prevention and control of trichinellosis***

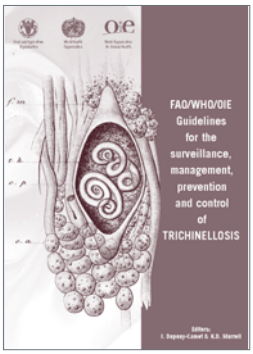


2007

J. Dupouy-Camet & K.D. Murrell, edits

ISBN: 92-9044-704-4

ISBN: 978-92-9044-704-7

24 × 29,7 cm, approx. 120 pág.

Precio: 35 €

* FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación/OMS: Organización Mundial de la Salud/OIE: Organización Mundial de Sanidad Animal

*Las Directrices FAO/OMS/OIE* sobre vigilancia, prevención y control de la triquinelosis* responden al propósito de brindar información actualizada sobre esas novedades y los más recientes descubrimientos en la materia a los científicos, el gran público y los organismos de salud pública responsables de controlar y prevenir la enfermedad. Las *Directrices* recogen todo el saber teórico y práctico de muchos expertos de renombre internacional sobre esta zoonosis, dando cuenta de los más recientes avances y descubrimientos sobre biología, sistemática, epidemiología, diagnóstico, tratamiento, prevención y control del parásito, y haciendo especial hincapié en los métodos y procedimientos prácticos. En ellas también se ofrecen consejos y recomendaciones sobre planificación, supervisión y evaluación de programas, en particular la nueva estrategia consistente en designar zonas libres de *Trichinella* y certificar a las explotaciones. Sus autores confían en que las *Directrices* lleguen a ser una obra de referencia tan completa como útil para detectar y tratar la infestación y para elaborar programas de prevención y control de esta zoonosis parasitaria, tan extendida como persistente.

## Compendio de Temas Técnicos presentados al Comité Internacional o ante las Comisiones Regionales de la OIE

2006

Trilingüe

29.7 × 21 cm, aprox. 200 págs

ISSN: 1022-1050

ISBN: 92-9044-686-2

ISBN: 978-92-9044-686-6

Precio: 30 €

Los temas técnicos son redactados por los mejores especialistas mundiales de cada campo e incluyen igualmente las respuestas de los Países Miembros de la OIE a diversos cuestionarios y su análisis para cada tema. Los textos se publican en el idioma en que fueron presentados, a lo que se agrega una traducción en uno o en los dos otros idiomas oficiales de la OIE.

Evoluciones necesarias del contenido de la enseñanza en medicina veterinaria para responder a las nuevas expectativas de la sociedad – Justificación económica y social de las inversiones en materia de sanidad animal y zoonosis

# reuniones y visitas

## De septiembre de 2006 a Diciembre de 2006

### Septiembre de 2006

**(cont. – previas reuniones en el *Boletín* no. 2006-4)**

***Séptima Conferencia de la Sección Europea de la Asociación de Lucha contra las Enfermedades de la Fauna Salvaje***

El Prof. M. Artois representó a la OIE en la séptima Conferencia de la Sección Europea de la Asociación de Lucha contra las Enfermedades de la Fauna Salvaje que tuvo lugar en Saint Vincent, Valle de Aosta, Italia, del 27 al 30 de septiembre de 2006.

### Octubre de 2006

***Seminario sobre el Diálogo entre los Países Miembros de la OIE y la Unión Europea y los demás Países Miembros de la Comisión Regional de la OIE para Europa y sus Actividades Comunes***

El Dr. J.-L. Angot, Director General Adjunto, el Prof. N.T. Belev, Presidente de la Comisión Regional para Europa y Representante Regional para los Países de Europa del Este de la OIE, y la Dra. V. Bellemain, Directora-Asesora de la Escuela Nacional de los Servicios Veterinarios (ENSV-Francia), participaron en los seminarios celebrados en Tbilissi, Georgia, los días 2 y 3 de octubre de 2006; en Erevan, Armenia, el 4 de octubre de 2006, y en Bakú, Azerbaiyán, los días 6 y 7 de octubre de 2006.

***Cursillo de Formación OIE/JICA/NAHPIC sobre la Influenza Aviar Altamente Patógena y otras Enfermedades Transfronterizas para responsables locales y encargados de cuarentenas***

El Dr. S. Yoshimura, Representante Regional Adjunto de la OIE para Asia y el Pacífico, representó a la Organización en el Cursillo de Formación OIE/JICA/NAHPIC sobre la Influenza Aviar Altamente Patógena y otras Enfermedades Transfronterizas para responsables locales y encargados de cuarentenas que tuvo lugar en Phnom Penh, Camboya, del 3 al 5 de octubre de 2006.

***Congreso "Las Enfermedades Priónicas en 2006. Estrategias, Avances y Tendencias para Proteger Mejor a la Sociedad"***

La Dra. E. Erlacher-Vindel, Jefa Adjunta del Departamento Científico y Técnico de la OIE, participó en el Congreso titulado "Las Enfermedades Priónicas en 2006. Estrategias, Avances y Tendencias para Proteger Mejor a la Sociedad" que tuvo lugar en Turín, Italia, del 4 al 6 de octubre de 2006.

***Primera Conferencia Internacional de la OIE sobre la Utilización de los Sistemas de Información Geográfica en las Actividades Veterinarias***

El Dr. K. Ben Jebara, Jefe del Departamento de Información Sanitaria, y el Dr. A. Petrini, Jefe Adjunto de ese Departamento de la OIE, participaron en la primera Conferencia Internacional de la Organización sobre la Utilización de los Sistemas de Información Geográfica en las Actividades Veterinarias, organizada por el Centro Colaborador de la OIE en Teramo y que que tuvo lugar en Silvi (Teramo), del 8 al 11 de octubre de 2006.

***Aplicación de la Declaración del G8 del 16 de julio de 2006 en San Petersburgo***

El Dr. J.-L. Angot, Director General Adjunto de la OIE, se entrevistó con el Sr. Y Isakov, Embajador Extraordinario ante la presidencia del G8, el Sr. R. Bakhtine, Consejero del Embajador, y el Sr. V. Rounov, Ministro Plenipotenciario y Delegado permanente adjunto de Rusia ante la UNESCO. La entrevista se celebró en la Sede de la OIE, en París, Francia, el 9 de octubre de 2006.

***Conferencia de la OIE sobre las Enfermedades de los Animales Acuáticos titulada "La Definición de Funciones y Responsabilidades.***

El Dr. B. Vallat, Director General, el Dr. D. Chaisemartin, Jefe del Departamento Administrativo y de los Sistemas de Gestión, la Dra. Ch. Bruschke, Comisionada ante el

Departamento Científico y Técnico, la Sra. A. Moussa-Guérin, Jefa Adjunta de la Unidad de Gestión del Presupuesto y los Recursos Humanos, y la Sra. A. Balmont, Secretaria de Conferencias del Departamento Administrativo y de los Sistemas de Gestión de la OIE, participaron en la Conferencia de la Organización sobre las enfermedades de los animales acuáticos que tuvo lugar en Bergen, Noruega, los días 9 y 10 de octubre de 2006.

***Conferencia Mundial de la OIE sobre Sanidad de los Animales Acuáticos - Reuniones de los Grupos ad hoc de la Organización***

El Dr. F. Berlingieri, Jefe Adjunto del Departamento de Comercio Internacional de la OIE, participó en la Conferencia Mundial de la Organización sobre Sanidad de los Animales Acuáticos. También organizó las reuniones de los Grupos *ad hoc* de la OIE sobre los capítulos del *Código Sanitario para los Animales Acuáticos* relativos a las Enfermedades de los Crustáceos y la Lista de las Enfermedades de los Crustáceos. Las reuniones se celebraron en Bergen, Noruega, del 9 al 14 de octubre de 2006.

***Primer taller OIE/ANASEA/Banco Asiático de Desarrollo sobre el Control y la Erradicación de la Influenza Aviar Altamente Patógena en la Asociación de las Naciones del Sudeste Asiático***

El Dr. S. Yoshimura, Representante Regional Adjunto para Asia y el Pacífico, y el Dr. Y. Oketani, Representante Regional Adjunto para Asia y el Pacífico de la OIE, representaron a la Organización en el primer taller OIE/ANASEA/Banco Asiático de Desarrollo sobre el Control y la Erradicación de la Influenza Aviar Altamente Patógena en la Asociación de las Naciones del Sudeste Asiático que tuvo lugar en Yakarta, Indonesia, del 9 al 11 de octubre de 2006.

***37ª reunión del Comité MSF de la Organización Mundial del Comercio***

El Dr. D. Wilson, Consultor Técnico de la OIE, representó a la Organización en la 37ª reunión del Comité MSF de la OMC que tuvo lugar en Ginebra, Suiza, del 10 al 12 de octubre de 2006.

***Segundo Congreso anual sobre el Acceso de los Productos Agropecuarios Africanos a los Mercados***

El Dr. G. Brückner, Jefe del Departamento Científico y Técnico de la OIE, participó en el segundo Congreso anual de Agri-Academy, Sudáfrica, dedicado al Acceso de los Productos Agropecuarios Africanos a los Mercados que tuvo lugar en Stellenbosch, Sudáfrica, del 10 al 13 de octubre de 2006.

***Ceremonia de inauguración del Centro de Gestión de Crisis de la FAO – Encuentro OIE/FAO/donadores para desarrollar sinergias***

El Dr. B. Vallat, Director General, el Dr. A. Dehove, Coordinador del Fondo mundial, y la Sra. M. Zampaglione, Jefa de la Unidad de Comunicación de la OIE, participaron en la ceremonia de inauguración del Centro de Gestión de Crisis de la FAO. Tras la ceremonia, mantuvieron una entrevista con el Director General de la FAO en la que reafirmaron las grandes líneas de la cooperación en vigor entre ambas organizaciones.
La ceremonia y el encuentro tuvieron lugar en Roma, Italia, el 12 de octubre de 2006.

***Quinta reunión del Grupo de Trabajo de la ANASEA sobre la Influenza Aviar Altamente Patógena***

El Dr. Y. Oketani, Representante Regional Adjunto de la OIE para Asia y el Pacífico, representó a la Organización en la quinta reunión del Grupo de Trabajo de la ANASEA sobre la Influenza Aviar Altamente Patógena que tuvo lugar en Yakarta, Indonesia, los días 12 y 13 de octubre de 2006.

***Reunión del Grupo de Trabajo sobre el Bienestar de los Peces de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria***

El Dr. T. Håstein participó en la reunión del Grupo de Trabajo sobre el Bienestar de los Peces de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria que tuvo lugar en Bergen, Noruega, el 13 de octubre de 2006.

### *Reunión anual de la USAHA - Entrevista con autoridades del Servicio Veterinario de los Estados Unidos de América y representantes del sector privado*

El Dr. L.O. Barcos, Representante Regional de la OIE para las Américas, representó a la Organización en la Reunión anual de la USAHA y se entrevistó con autoridades del Servicio Veterinario de los Estados Unidos de América y representantes del sector privado en Minneapolis, Estados Unidos de América, del 14 al 17 de octubre de 2006.

### *Debate con el Consejo Internacional de Ciencia de Animales de Laboratorio (ICLAS) sobre el bienestar de esos animales – Participación en la reunión de la Asociación Americana para la Ciencia de los Animales de Laboratorio (AALAS)*

La Dra S. Kahn, Jefa del Departamento de Comercio Internacional de la OIE, el Dr. L. Stuardo, Comisionado ante ese Departamento, y responsables del ICLAS, examinaron la posibilidad de que la Organización participe en los trabajos sobre el bienestar de los animales de laboratorio, así como las esferas en que ambas organizaciones podrían colaborar. También participaron en la reunión de la AALAS para informar al personal de la Oficina Central sobre los aspectos científicos y reglamentarios relativos a los animales de laboratorio y facilitar el trabajo de la Organización en ese ámbito. Las reuniones tuvieron lugar en Salt Lake City, Estados Unidos de América, del 14 al 19 de octubre de 2006.

### *Congreso Mundial de Buiatría*

El Dr. B. Vallat, Director General, el Prof. P.-P. Pastoret, Jefe del Departamento de Publicaciones, y la Sra. T. Benicasa, Auxiliar de Comercialización de ese Departamento, participaron en el Congreso Mundial de Buiatría que tuvo lugar en Niza, Francia, los días 16 y 17 de octubre de 2006.

### *Reunión del Grupo de Trabajo del Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (FANFC)*

El Dr. D. Sibartie, Jefe del Departamento de Actividades Regionales de la OIE, participó en la reunión del Grupo de Trabajo del FANFC que tuvo lugar en la sede de la OMC, en Ginebra, Suiza, los días 16 y 17 de octubre de 2006. En la reunión se aprobó el informe del Grupo de Trabajo encargado de Examinar la Estrategia a Plazo Medio y las Reglas de Funcionamiento del FANFC. Entre las recomendaciones formuladas, el informe indica que el FANFC debería participar de manera más activa en la coordinación y evaluación de los proyectos. El informe se someterá a la aprobación del Comité de Orientación.

### *Cursillo especializado sobre la Aplicación de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF)*

El Dr. D. Wilson, Consultor de la OIE, representó a la Organización en el cursillo especializado sobre las Medidas MSF que tuvo lugar en la sede de la OMC, en Ginebra, Suiza, del 16 al 27 de octubre de 2006.

### *Seminario sobre la Preparación para una Pandemia de Influenza Aviar organizado por la Comisión Europea para los medios de comunicación*

La Sra. G. Mamaghani, Jefa Adjunta de la Unidad de Comunicación, participó en el Seminario sobre la Preparación para una Pandemia de Influenza Aviar organizado por la Comisión Europea que tuvo lugar en Bruselas, Bélgica, el 17 de octubre de 2006.

### *Cursillo de formación OIE/JICA/Vietnam sobre la Influenza Aviar Altamente Patógena y otras Enfermedades Transfronterizas para responsables locales y encargados de cuarentenas*

El Dr. S. Yoshimura, Representante Regional Adjunto de la OIE para Asia y el Pacífico, representó a la Organización en el cursillo OIE/JICA/Vietnam sobre la Influenza Aviar Altamente Patógena y otras Enfermedades Animales Transfronterizas para responsables locales y encargados de cuarentenas que tuvo lugar en Hanoi, Vietnam, del 17 al 19 de octubre de 2006.

***Quinta reunión del Grupo de Trabajo sobre Zonificación y Gestión del Transporte de Animales en el marco de la Lucha contra la Fiebre Aftosa en el Bajo Mekong***

El Dr. T. Fujita, Representante Regional para Asia y el Pacífico, el Dr. G. Murray, Presidente de la Comisión Regional para Asia, Extremo Oriente y Oceanía de la OIE, y el Dr. R.C. Abila, Coordinador Regional del Plan de Lucha contra la Fiebre Aftosa en Asia Sudoriental (SEAFMD), representaron a la Organización en la quinta reunión del Grupo de Trabajo sobre Zonificación y Gestión del Transporte de Animales en el marco de la Lucha contra la Fiebre Aftosa en el Bajo Mekong que tuvo lugar en Sakaeo, Tailandia, del 17 al 19 de octubre de 2006.

***Reunión con la Dirección de Seguridad Alimentaria de la Dirección General de Sanidad y Protección de los Consumidores de la Comisión Europea***

El Dr. G. Brückner, Jefe del Departamento Científico y Técnico de la OIE, participó en una reunión con la Dirección de Seguridad Alimentaria de la Dirección General de Sanidad y Protección de los Consumidores de la Comisión Europea en la que se examinó la colaboración entre la Organización y la célula encargada de la evaluación del estatus sanitario de los países respecto de la encefalopatía espongiforme bovina. La reunión tuvo lugar en Bruselas, Bélgica, el 18 de octubre de 2006.

***Reunión con los Servicios Veterinarios y el sector privado de Costa Rica– Reunión con los Servicios Veterinarios (presentación sobre influenza aviar) – Reunión anual de Representantes del IICA***

El Dr. L.O. Barcos, Representante Regional de la OIE para las Américas, representó a la Organización en la reunión con los Servicios Veterinarios y el sector privado de Costa Rica donde se dictó una conferencia sobre equivalencia y calidad de los Servicios Veterinarios. También la representó en la reunión con los Servicios Veterinarios y el sector privado avícola en la que hizo una presentación sobre la influenza aviar. Además, participó en entrevistas con representantes de medios de comunicación (televisión y prensa) y en la reunión anual de Representantes del IICA. Todas esas reuniones se celebraron en Costa Rica, del 18 al 20 de octubre de 2006.

***27º Congreso Internacional y Cumbre Mundial de la Federación Internacional de Productores Lecheros (FIL)***

La Dra. E. Erlacher-Vindel, Jefa Adjunta del Departamento Científico y Técnico de la OIE, participó en la Cumbre Mundial de la FIL y en las reuniones de sus Comisiones Permanentes para la sanidad animal y los problemas de la antibiorresistencia ocasionados por residuos y contaminantes químicos. Esas manifestaciones tuvieron lugar en Shanghai, República Popular de China, del 18 al 24 de octubre de 2006. El Dr. Y. Sakurai, Responsable Regional de los Servicios Veterinarios, tuvo a su cargo un stand de la OIE en el curso del 27º Congreso Mundial de la FIL celebrado en Shanghai, República Popular de China, del 20 al 23 de octubre de 2006.

***Taller Internacional titulado "Políticas para Combatir el Hambre: Inocuidad Alimentaria y Producción Avícola – Enfrentar la Influenza Aviar"***

La Dra. Ch. Bruschke, Comisionada ante el Departamento Científico y Técnico de la OIE, participó en un debate entre expertos y organizaciones internacionales para examinar los resultados de los grupos de trabajo del Taller que tuvo lugar en el Umweltforum de Berlín, Alemania, el 20 de octubre de 2006.

***Programa del Fondo Especial OIE/Japón***

El Dr. S. Yoshimura, Representante Regional Adjunto para Asia y el Pacífico, y el Dr. I. Koike, Consultor de la OIE, celebraron entrevistas con responsables de Laos sobre el suministro de equipo en el marco del Programa del Fondo Especial OIE/Japón en Vientiane, Laos, del 22 al 24 de octubre de 2006.

***Cursillo Internacional de la OMS sobre la Intervención en caso de Brotes de Enfermedades***

El Dr. W. Droppers, Comisionado ante el Departamento de Comercio Internacional de la OIE, participó en el Cursillo

Internacional sobre la Intervención en caso de Brotes de Enfermedades organizado por la Red Mundial de Alerta y Respuesta ante Brotes Epidémicos (GOARN) de la OMS a fin de evaluar los aspectos que podrían ser de interés para la OIE en el marco de sus actividades de formación. El cursillo tuvo lugar en el castillo de Bossey, en Céligny, Suiza, del 22 al 27 de octubre de 2006.

***30ª reunión de la APHCA y Taller regional titulado: "El ganado caprino, un recurso subestimado en Asia"***

El Dr. Y. Oketani, Representante Regional Adjunto de la OIE para Asia y el Pacífico, representó a la Organización en la 30ª reunión de la Comisión Regional de Producción y Sanidad Pecuarias para Asia y el Pacífico (APHCA) de la FAO en calidad de observador. Colaboró en la organización del Taller regional conjunto OIE/FAO-APHCA sobre la situación de los caprinos en Asia que tuvo lugar en Luang Prabang, Laos, del 23 al 26 de octubre de 2006.
En el Taller regional, el Dr. B. Garin-Bastuji del Laboratorio de Referencia OIE/FAO para la Brucelosis Animal presentó un informe sobre el diagnóstico, la profilaxis y el control de la infección por *Brucella melitensis* en ganado ovino y caprino y sobre sus consecuencias en los movimientos e intercambios comerciales.

***13ª Comité Asesor del Programa PACE – Séptima reunión del Consejo Ejecutivo de la Plataforma ALive y segunda Asamblea General de ALive – Encuentros bilaterales***

El Dr. B. Vallat, Director General, el Dr. D. Sibartie, Jefe del Departamento de Actividades Regionales, el Dr. A. Dehove, Coordinador del Fondo Mundial, el Prof. Paul-Pierre Pastoret, Jefe del Departamento de Publicaciones, y el Dr. S. Sidibe, Representante Regional para África de la OIE, participaron en la reunión del Consejo Ejecutivo de la Plataforma ALive, que comprende al Comité de Dirección Regional del GF-TADs para África, del 23 al 25 de octubre de 2006; en la 13ª reunión del Comité Asesor del Programa PACE los días 26 y 27 de octubre de 2006, y en la preparación y celebración de la segunda Asamblea General de ALive. También celebraron encuentros bilaterales con las autoridades de Kenia y Somalia, así como con los organismos de financiación (Misión de la Comisión Europea para la Influenza Aviar en África). Esas manifestaciones tuvieron lugar en Nairobi, Kenia, del 23 al 27 de octubre de 2006.

***Consulta Internacional de la OMS sobre los Desafíos Éticos que plantearía una Pandemia de Influenza Aviar***

El Dr. G. Brückner, Jefe del Departamento Científico y Técnico de la OIE, participó en la Consulta Internacional de la OMS sobre los Desafíos Éticos que plantearía una Pandemia de Influenza Aviar que tuvo lugar en Ginebra, Suiza, los días 24 y 25 de octubre de 2006.

***Preparación de la Conferencia científica OIE/FAO/IZSVe titulada: "La Vacunación: un Instrumento para Controlar la Influenza Aviar" de 2007***

El 25 de octubre, la Dra. Ch. Bruschke, Comisionada ante el Departamento Científico y Técnico, y la Sra. A. Balmont, Secretaria de Conferencia del Departamento Administrativo y de los Sistemas de Gestión de la OIE, viajaron a Verona, Italia, para visitar el local previsto para la Conferencia Científica OIE/FAO/IZSVs titulada "La Vacunación: un Instrumento para Controlar la Influenza Aviar". Asimismo, examinaron algunos aspectos de su organización con la empresa Sistema Congressi.

***Programa del Fondo Especial OIE/Japón***

El Dr. S. Yoshimura, Representante Regional Adjunto de la OIE para Asia y el Pacífico, se entrevistó con el Dr. I. Koike, Consultor de la OIE, sobre la posibilidad de colaborar con la Organización en calidad de proveedor oficial de material de diagnóstico a ocho países de la ANASEA en el marco del Programa

del Fondo Especial OIE/Japón. La entrevista tuvo lugar en Bangkok, Tailandia, el 26 de octubre de 2006.

***Reunión preparatoria de los Grupos de Coordinación de la Plataforma Tecnológica sobre la Salud Animal en el Mundo de la Comisión Europea***

La Dra. Ch. Bruschke, Comisionada ante el Departamento Científico y Técnico de la OIE, preparó la reunión de los Grupos de Coordinación de la Plataforma Tecnológica sobre la Salud Animal en el Mundo de la Comisión Europea en Bruselas, Bélgica, el 26 de octubre de 2006. Dichos Grupos deberán establecer el programa de aplicación de las recomendaciones de la agenda estratégica de investigación. La OIE ocupa la Vicepresidencia del Grupo encargado de los Asuntos Internacionales.

***Sesión plenaria del Grupo Científico sobre la Salud Animal y el Bienestar de los Animales (AHAW) de la EFSA***

La Dra L. Knopf, Responsable del Reconocimiento del Estatus Sanitario de los Países del Departamento Científico y Técnico de la OIE, fue invitada a participar en la Sesión plenaria del Grupo Científico sobre la Salud Animal y el Bienestar de los Animales (AHAW) de la EFSA para informar sobre las deliberaciones y recomendaciones que pudieran ser de interés para la OIE. La reunión tuvo lugar en Parma, Italia, los días 26 y 27 de octubre de 2006.

***Congreso Mundial sobre la Comunicación para el Desarrollo***

La Sra. M. Zampaglione, Jefa de la Unidad de Comunicación de la OIE, participó en la sesión temática sobre el buen gobierno en la comunicación y en una reunión especial sobre "el ajuste de la comunicación sobre la influenza aviar" en el Congreso Mundial sobre la Comunicación para el Desarrollo celebrado en Roma, Italia, el 27 de octubre de 2006.

***Reunión con el Ministro de Agricultura de Panamá –Seminario MSF en Bogotá, Colombia – Reunión en Brasilia con el Comité de Organización local de la 18ª Conferencia Regional y la primera Conferencia de Laboratorios y Centros de Referencia***

El Dr. L.O. Barcos, Representante Regional de la OIE para las Américas, representó a la Organización en la reunión con el Ministro de Agricultura de Panamá que tuvo lugar en Panamá, Panamá, del 26 al 29 de octubre de 2006. También la representó en el Seminario MSF celebrada en Bogotá, Colombia, del 29 de octubre al 2 de noviembre de 2006 y en la reunión con el Comité de Organización local de la 18 a Conferencia Regional y la primera Conferencia de Laboratorios y Centros de Referencia que tuvo lugar en Brasilia, Brasil, el 3 de noviembre de 2006.

***Seminario de la OMS sobre la Aplicación de las Medidas MSF para los países de las Américas – Taller de la OIE sobre la Formación de Formadores***

El Dr. A. Thiermann, Consultor del Director General y Presidente de la Comisión del Código, y el Dr. G. Funes, Jefe Adjunto del Departamento de Actividades Regionales de la OIE, participaron en el seminario de la OMS sobre la Aplicación de las Medidas MSF para los Países de las Américas y, posteriormente, en el Taller de la OIE sobre la Formación de Formadores que tuvieron lugar en Bogotá, Colombia, del 30 de octubre al 4 de noviembre de 2006.

## Noviembre de 2006

***Formación Internacional sobre la Influenza Aviar***

La Dra. Ch. Bruschke, Comisionada ante el Departamento Científico y Técnico de la OIE, dictó una conferencia sobre las medidas internacionales necesarias para controlar la influenza aviar en un curso práctico de formación, de dos semanas de duración, organizado por los Servicios de Sanidad Animal de Deventer, Países Bajos, el 2 de noviembre de 2006.

***Premio "Michael J. Mansfield"***

El Dr. B. Vallat, Director General de la OIE recibió, en nombre de la Organización, el premio "Michael J. Mansfield" que otorga la Federación de Exportadores de Carne de los Estados Unidos

de América a las organizaciones o personas que contribuyen al crecimiento o la seguridad de los intercambios mundiales de animales y sus subproductos. La ceremonia tuvo lugar en Cancún, México, los días 2 y 3 de noviembre de 2006.

***Simposio sobre la Sanidad y la Protección de los Animales Tropicales, la Pandemia de Influenza Aviar y su Control***

La Dra. Ch. Bruschke, Comisionada ante el Departamento Científico y Técnico de la OIE, participó en el Simposio sobre la Sanidad y la Protección de los Animales Tropicales, la Pandemia de Influenza Aviar y su Control organizado en la Facultad de Medicina Veterinaria de Utrecht, Países Bajos, el 3 de noviembre de 2006.

***Simposio IABS/OIE/OMS sobre las Enfermedades Emergentes titulado: "Dificultades de la Preparación y la Aplicación"***

El Dr. G. Brückner, Jefe del Departamento Científico y Técnico, el Dr. K. Ben Jebara, Jefe del Departamento de Información Sanitaria, y el Prof. P.-P. Pastoret, Jefe del Departamento de Publicaciones de la OIE, participaron en el Simposio IABS/OIE/OMS sobre las Enfermedades Emergentes titulado "Dificultades de la Preparación y Aplicación" y presentaron el punto de vista de la Organización sobre la gestión de las crisis biológicas en medicina humana y veterinaria. Este Simposio tuvo lugar en Lyon, Francia, del 5 al 8 de noviembre de 2006.

***Reunión del Consejo de Administración de la Asociación Europea de Fabricantes de Reactivos Veterinarios (AEFRV)***

El Dr. F. Díaz, Responsable de la Validación de Procesos de Reconocimiento de Pruebas de Diagnóstico del Departamento Científico y Técnico de la OIE, participó en el Consejo de Administración de la AEFRV, en Lyon, Francia, el 6 de noviembre de 2006.

***Seminario Internacional sobre las Repercusiones Económicas de los Servicios Veterinarios Nacionales en los Países en Desarrollo***

El Dr. G. Funes, Jefe Adjunto del Departamento de Actividades Regionales de la OIE, participó en el Seminario Internacional sobre las Repercusiones Económicas de los Servicios Veterinarios Nacionales de los Países en Desarrollo que tuvo lugar en Buenos Aires, Argentina, los días 6 y 7 de noviembre de 2006.

***Tercera Mesa Redonda sobre el Control de la Fiebre Aftosa en Oriente Medio y África del Norte - Reunión del Comité de Dirección Regional del GF-TADs para Oriente Medio***

El Dr. D. Sibartie, Jefe del Departamento de Actividades Regionales, y el Dr. G. Yehia, Representante Regional para Oriente Medio de la OIE, representaron a la Organización en la tercera Mesa Redonda sobre el Control de la Fiebre Aftosa en Oriente Medio y África del Norte que tuvo lugar en Damasco, Siria, los días 6 y 7 de noviembre de 2006. El encuentro fue organizado por el Dr. Khoury, Presidente del Comité de Dirección Regional del GF-TADs para Oriente Medio. En la Mesa Redonda se examinó especialmente la propagación de las epidemias de fiebre aftosa en la región, en particular las provocadas por el serotipo A Irán 05. En el sitio Web de la Representación Regional de la OIE para Oriente Medio (www.oieme.org) se expone información complementaria. Tras la Mesa Redonda, se celebró una reunión del Comité de Dirección Regional del GF-TADs. Tras manifestar su apoyo a las recomendaciones de la Mesa Redonda, el Comité planificó sus actividades futuras y se comprometió a preparar un documento estratégico sobre la armonización de las políticas de sanidad animal en la región.

***Taller Regional de la OIE sobre la Armonización Internacional y Regional de la Homologación de Medicamentos Veterinarios***

El Dr. T. Fujita, Representante Regional para Asia y el Pacífico, el Dr. Y. Oketani, Representante Regional Adjunto para Asia

y el Pacífico de la OIE, y el Dr. Y. Sakurai, Responsable Regional de los Servicios Veterinarios, representaron a la Organización en el Taller Regional sobre la Armonización Internacional y Regional de la Homologación de Medicamentos Veterinarios que tuvo lugar en el National Veterinary Drug Assay Laboratory (NVDAL), en Bogor, Indonesia, del 6 al 10 de noviembre de 2006.

### *Conferencia sobre las Políticas de Sanidad Animal de la Unión Europea*

El Dr. B. Vallat, Director General, y el Dr. A. Dehove, Coordinador del Fondo Mundial para la Salud y el Bienestar de los Animales de la OIE, participaron en la Conferencia sobre las Políticas de Sanidad Animal de la Unión Europea organizada por la Comisión y la presidencia finlandesa, que tuvo lugar en Bruselas, Bélgica, el 7 de noviembre de 2006.

### *Segunda reunión regional de Apoyo a la Universalización de la Convención sobre Armas Biológicas y Toxínicas*

El Dr. R.C. Abila, Coordinador Regional del Plan de Lucha contra la Fiebre Aftosa en Asia Sudoriental (SEAFMD), representó a la OIE en la segunda reunión Regional de Apoyo a la Universalización de la Convención sobre Armas Biológicas y Toxínicas que tuvo lugar en el Centro de Conferencias de las Naciones Unidas en Bangkok, Tailandia, los días 8 y 9 de noviembre de 2006.

### *Conferencia sobre la Salud Pública Veterinaria en una Economía Mundial*

La Sra. J. Koeman, de la Universidad de Guelph, organizó un stand de la OIE en la Conferencia sobre la Salud Pública Veterinaria en una Economía Mundial que tuvo lugar en Filadelfia, Estados Unidos de América, los días 9 y 10 de noviembre de 2006.
En una alocución sobre los sistemas mundiales de alerta rápida, la Dra. C. Brown se felicitó por la presencia de la OIE; asimismo, en su presentación aludió numerosas veces al número de la *Revista científica y técnica* de la Organización titulado "Zoonosis y patógenos emergentes de importancia para la salud pública"

### *20º Congreso Panamericano de Ciencias Veterinarias – 14º Congreso de Medicina Veterinaria de Chile*

El Dr. L. Stuardo, Comisionado ante el Departamento de Comercio Internacional, y el Dr. L.O. Barcos, Representante Regional para las Américas de la OIE, participaron en el 20º Congreso Panamericano de Ciencias Veterinarias y en el 14º Congreso de Medicina Veterinaria de Chile que tuvieron lugar en Santiago, Chile, del 12 al 17 de noviembre de 2006.

### *Simposio de la FAO sobre las Consecuencias de la Influenza Aviar en el Comercio Internacional*

La Dra. S. Kahn, Jefa del Departamento de Comercio Internacional de la OIE, participó en el Simposio de la FAO sobre las Consecuencias de la Influenza Aviar en el Comercio Internacional que tuvo lugar en Roma, Italia, los días 13 y 14 de noviembre de 2006.
El Simposio se celebró en el marco de la 21ª reunión del Grupo Intergubernamental sobre la Carne y los Productos Lácteos de la FAO.

### *Cuarto Seminario Internacional sobre la Inocuidad Sanitaria de los Alimentos*

El Dr. W. Droppers, Comisionado ante el Departamento de Comercio Internacional de la OIE, participó en el cuarto Seminario Internacional sobre la Inocuidad Sanitaria de los Alimentos organizado por la Fundación Ibérica para la Seguridad Alimentaria (FUNDISA). El Seminario tuvo lugar en Madrid, España, los días 14 y 15 de noviembre de 2006.

### *Seminario sobre el Fortalecimiento de las Capacidades de los Servicios Veterinarios Nacionales de África para Delegados de la OIE y organizaciones regionales dedicadas a la sanidad animal*

La Dra. Ch. Bruschke, Comisionada ante el Departamento Científico y Técnico, la Dra. C. Planté, Comisionada, el Dr. S. Sidibe, Representante Regional para África de la OIE, y los Dres. G. Guidot y V. Pfister de la ENSV, Centro Colaborador de la OIE, participaron en el Seminario sobre el Fortalecimiento de los

Servicios Veterinarios Nacionales de África para Delegados de la OIE y organizaciones regionales dedicadas a la sanidad animal en Uagadugú, Burkina Faso, del 14 al 16 de noviembre de 2006.

***Proyecto AusAID/SPSCB de creación de la Red de Epidemiología de Malasia, Tailandia y Myanmar***

El Dr. R.C. Abila, Coordinador Regional del Plan de Lucha contra la Fiebre Aftosa en Asia Sudoriental (SEAFMD), participó en taller de planificación de la creación de la Red de Epidemiología de Malasia, Tailandia y Myanmar (MTM) y se entrevistó con los responsables del Australia Bio-Security Cooperative Research Centre (AB-CRC). El taller tuvo lugar en Perth, Australia, del 14 al 18 de noviembre de 2006.

***Reunión con la Asociación Europea de Fabricantes de Reactivos Veterinarios (AEFRV) sobre el Procedimiento de Validación y Certificación de las Pruebas de Diagnóstico de la OIE***

El Dr. B. Vallat, Director General, la Dra. E. Erlacher-Vindel, Jefa Adjunta del Departamento Científico y Técnico, el Dr. F. Díaz, Responsable de la Validación de Procesos de Reconocimiento de Pruebas de Diagnóstico del Departamento Científico y Técnico de la OIE, y los Dres. P. Dehaumont, G. Moulin y C. Lambert de la ANMV (Centro Colaborador de la OIE), participaron en una reunión con la AEFRV sobre el Procedimiento de Validación y Certificación de las Pruebas de Diagnóstico que tuvo lugar en la Sede de la OIE en París, Francia, el 15 de noviembre de 2006.

***Primera reunión de los Grupos de Coordinación de la Plataforma Tecnológica Europea para la Sanidad Animal Mundial (ETPGAH) dedicada al examen de los criterios de clasificación y establecimiento de las prioridades para las enfermedades animales en Europa***

El Dr. G. Brückner, Jefe del Departamento Científico y Técnico de la OIE, participó en la primera reunión de los Grupos de Coordinación de la Plataforma Tecnológica Europea para la Sanidad Animal Mundial (ETPGAH) dedicada al examen de los criterios de clasificación y establecimiento de las prioridades para las enfermedades animales en Europa que tuvo lugar en Bruselas, Bélgica, el 16 de noviembre de 2006.

***Seminario Nacional sobre la Fiebre Aftosa – Reunión con la Secretaría de la ANASEA***

El Dr. R.C. Abila, Coordinador Regional del Plan de Lucha contra la Fiebre Aftosa en Asia Sudoriental (SEAFMD), representó a la Organización en el Seminario Nacional sobre la Fiebre Aftosa organizado por la Dirección General de los Servicios de Cría Pecuaria de Indonesia y se entrevistó con miembros de la Secretaría de la ANASEA. Las reuniones tuvieron lugar en Indonesia, del 19 al 23 de noviembre de 2006.

***131ª reunión del Consejo Ejecutivo de la FAO (20-25 de noviembre de 2006)***

El Dr. J.-L. Angot, Director General Adjunto de la OIE, participó en las dos primeras sesiones plenarias de la 131ª reunión del Consejo Ejecutivo de la FAO, que tuvieron lugar en Roma, Italia, el 20 de noviembre de 2006.

***Sexta Conferencia de las Partes dedicada al Examen de la Convención sobre la Prohibición de las Armas Biológicas y Toxínicas***

El Dr. G. Brückner, Jefe del Departamento Científico y Técnico de la OIE, participó en la sexta Conferencia de las Partes dedicada al Examen de la Convención sobre la Prohibición de las Armas Biológicas y Toxínicas que tuvo lugar en la sede de las Naciones Unidas en Ginebra, Suiza, los días 20 y 21 de noviembre de 2006, en la que manifestó el apoyo de la OIE a esa Convención.

***Taller conjunto OMS/OIE/FAO/ICEDD sobre la Fiebre Hemorrágica de Crimea-Congo***

El Dr. D. de Lange, Experto, representó a la OIE en el Taller conjunto OMS/OIE/FAO/ICEDD sobre la Fiebre Hemorrágica de Crimea-Congo que tuvo lugar en Estambul, Turquía, los días 20 y 21 de noviembre de 2006.

***Reunión de Consultores titulada "Normas, Referencias y Validación"***

La Dra. E. Erlacher-Vindel, Jefa Adjunta del Departamento Científico y Técnico, y el Dr. F. Díaz, Responsable de Validación de Procesos de Reconocimiento de Pruebas

de Diagnóstico de ese Departamento de la OIE, participaron en la reunión de Consultores titulada "Normas, Referencias y Validación" que tuvo lugar en Viena, Austria, del 21 al 24 de noviembre de 2006.

***Reunión sobre la Actualización de la Estrategia Mundial FAO/OIE para el Control de la Influenza Aviar***

La Dra. Ch. Bruschke, Comisionada ante el Departamento Científico y Técnico de la OIE, participó en la reunión sobre la Actualización de la Estrategia Mundial FAO/OIE para el Control de la Influenza Aviar que tuvo lugar en la sede la FAO, en Roma, Italia, del 22 al 24 de noviembre de 2006.

***Quinta reunión del Grupo Consultivo de la Red de Centros de Acuicultura en Asia y el Pacífico (NACA) sobre la Gestión de la Sanidad de los Animales Acuáticos (AGM-5)***

El Dr. Y. Oketani, Representante Regional Adjunto para Asia y el Pacífico, y el Dr. Y. Sakurai, Responsable Regional de los Servicios Veterinarios, representaron a la OIE en la quinta reunión de la NACA sobre la Gestión de la Sanidad de los Animales Acuáticos (AGM-5) que tuvo lugar en Bangkok, Tailandia, del 22 al 24 de noviembre de 2006.

***Seminario conjunto Consejo de Europa/UE/OIE titulado "Bienestar de los Animales en Europa: Logros y Perspectivas"***

La Dra. S. Kahn, Jefa del Departamento de Comercio Internacional, el Dr. L. Stuardo, Comisionado ante ese Departamento, y el Prof. N.T. Belev, Presidente de la Comisión Regional para Europa y Representante Regional para Europa del Este de la OIE, participaron en el Seminario conjunto Consejo de Europa/UE/OIE titulado "Bienestar de los Animales en Europa: Logros y Perspectivas" que tuvo lugar en Estrasburgo, Francia, los días 23 y 24 de noviembre de 2006.

***Comisión del Codex Alimentarius – Programa mixto FAO/OMS sobre las Normas Alimentarias – Sexta reunión del Grupo Intergubernamental Especial del Codex sobre Alimentos obtenidos con Biotecnologías***

El Prof. M. Thibier, experto de la OIE, representó a la OIE en la sexta reunión del Grupo Intergubernamental Especial del Codex sobre Alimentos obtenidos con Biotecnologías que tuvo lugar en Chiba, Japón, del 25 al 28 de noviembre de 2006.

***Taller de formación PRISE-OIE titulado "Los Fundamentos de la Epidemiología aplicada a la Vigilancia y la Búsqueda de Enfermedades Animales, en particular la Influenza Aviar Altamente Patógena"***

El Dr. S. Yoshimura, Representante Regional Adjunto de la OIE para Asia y el Pacífico, representó a la Organización en el Taller de formación PRISE-OIE titulado "Los Fundamentos de la Epidemiología aplicada a la Vigilancia y la Búsqueda de Enfermedades Animales, en particular la Influenza Aviar Altamente Patógena" que tuvo lugar en Hanoi, Vietnam, del 26 al 28 de noviembre de 2006.

***18ª Conferencia Regional de la OIE para las Américas***

El Dr. B. Vallat, Director General, el Dr. D. Sibartie, Jefe del Departamento de Actividades Regionales, y el Dr. G. Funès, Jefe Adjunto de ese Departamento, el Dr. A. Thiermann, Presidente de la Comisión del Código, el Dr. A. Petrini, Jefe Adjunto del Departamento de Información Sanitaria, la Sra. N. Monsalve, Secretaria bilingüe del Departamento de Actividades Regionales, la Sra. H. Gevers, Comisionada ante ese Departamento, el Dr. L.O. Barcos, Representante Regional para las Américas, la Sra. A. Palmas, de la Secretaría de la Representación Regional para las Américas y asistente del Dr. L.O. Barcos, y el Dr. J.J. Oreamuno Toledo, de la Representación Subregional para América Central de la OIE, participaron en la 18ª Conferencia Regional para las Américas de la Organización que tuvo lugar en Florianópolis, Brasil, del 28 de noviembre al 2 de diciembre de 2006.

***Participación de la República de Corea en las actividades de la OIE***

El Dr. J.-L. Angot, Director General Adjunto, el Dr. G. Brückner, Jefe del Departamento Científico y Técnico, y la Dra. E. Erlacher-Vindel, Jefa Adjunta de ese Departamento de la OIE, se entrevistaron con el Sr. Jang-Woo Seo, Director

del Ministerio de Agricultura y Bosques, el Sr. Lee Hyung Woo y el Sr. Kim Hyun Joong, del Instituto de Desarrollo Rural y Económico de Corea, y el Sr. Ki-Joung Cho, Consejero Económico de la Embajada de Corea. La entrevista tuvo lugar en la Sede de la OIE, en París, Francia, el 28 de noviembre de 2006.

***Presentación de las actividades de la OIE en el Cursillo Internacional AIEA/FAO sobre la Influenza Aviar***

La Dra. Ch. Bruschke, Comisionada ante el Departamento Científico y Técnico de la OIE, fue invitada a hacer una presentación de las actividades de la OIE en el Cursillo Internacional AIEA/FAO sobre la Influenza Aviar. Ese cursillo, que estuvo dedicado a las actividades concretas de diagnóstico, y también incluyó contribuciones de representantes de organizaciones internacionales e institutos de investigación, tuvo lugar en la División Conjunta AIEA/FAO, en Viena, Austria, el 28 de noviembre de 2006.

***Taller de Formación sobre el nuevo Sistema Mundial de Información Sanitaria WAHIS***

El Dr. K. Ben Jebara, Jefe del Departamento de Información Sanitaria, el Dr. D. Chaisemartin, Jefe del Departamento Administrativo y de los Sistemas de Gestión, y el Sr. S. Berlaud, Comisionado ante el Departamento de Actividades Regionales de la OIE, participaron en el Taller de Formación sobre el nuevo Sistema de Información Sanitaria WAHIS para los países de África de habla francesa, que tuvo lugar en Dakar, Senegal, del 28 al 30 de noviembre de 2006.

***Tercer Taller Internacional sobre Antibiorresistencia (IWAR)***

El Dr. G. Moulin, Experto de la OIE, AFSSA Fougères, representó a la Organización en el tercer Taller Internacional sobre Antibiorresistencia dedicado al examen de las estrategias para limitar esa resistencia celebrado en la Isla de Jeju, Corea del Sur, del 28 al 30 de noviembre de 2006.

***Taller FAO/OIE/IBAR sobre el Reconocimiento del Estatus de los Países respecto de la Peste Bovina en África***

La Dra. L. Knopf, Responsable del Reconocimiento del Estatus Sanitario de los Países en el Departamento Científico y Técnico de la OIE, participó en un taller FAO/OIE/IBAR sobre ese reconocimiento respecto de la peste bovina en África que tuvo lugar en Accra, Ghana, del 28 de noviembre al 2 de diciembre de 2006.

***Reunión explicativa con las autoridades de Filipinas sobre el suministro de equipo de diagnóstico***

El Dr. S. Yoshimura, Representante Regional Adjunto de la OIE para Asia y el Pacífico, representó a la Organización en una reunión explicativa con las autoridades de Filipinas sobre el suministro de equipo de diagnóstico que tuvo lugar en la Oficina de Producción Animal del Ministerio de Agricultura, en Manila, Filipinas, los 29 y 30 de noviembre de 2006.

## Diciembre de 2006

***Primera Conferencia Mundial de Laboratorios de Referencia y Centros Colaboradores de la OIE***

El Dr. B. Vallat, Director General, el Dr. G. Brückner, Jefe del Departamento Científico y Técnico, el Dr. K. Ben Jebara, Jefe del Departamento de Información Sanitaria, la Dra. E. Erlacher-Vindel, Jefa Adjunta del Departamento Científico y Técnico, la Sra. S. Linnane, Secretaria de Redacción Científica, la Sra. K. Sodji, Secretaria del Departamento Científico y Técnico, el Dr. L. Barcos, Representante Regional para les Américas, la Sra. A. Palmas de la Representación Regional para las Américas y Secretaria del Dr. Barcos, y el Dr. J.J. Oreamuno Toledo, de la Representación Subregional para América Central de la OIE, participaron en la primera Conferencia Mundial de Laboratorios de Referencia y Centros Colaboradores de la Organización que tuvo lugar en Florianópolis, Brasil, del 3 al 5 de diciembre de 2006.

***Reunión FAO/OIE/OMS sobre el Virus H5N1 de la Influenza Aviar***

La Dra. S. Kahn, Jefa del Departamento de Comercio Internacional de la OIE,

participó en una reunión FAO/OIE/OMS sobre el Virus H5N1 de la Influenza Aviar que tuvo lugar en Beijing, República Popular de China, del 4 al 7 de diciembre de 2006.

### *Cuarta Conferencia Internacional sobre la Influenza Aviar - Encuentros bilaterales en Bamako, Malí*

El Dr. B. Vallat, Director General, la Dra. Ch. Bruschke, Comisionada ante el Departamento Científico y Técnico, la Sra. M. Zampaglione, Jefa de la Unidad de Comunicación, el Dr. A. Thiermann, Presidente de la Comisión del Código, el Dr. A. Dehove, Coordinador del Fondo Mundial, el Dr. A.S. Sidibe, Representante Regional para África y el Dr. A. Niang, Consultor de la OIE, participaron en la cuarta Conferencia Internacional sobre la Influenza Aviar y celebraron encuentros bilaterales con organismos de financiación (Estados Unidos de América, Banco Mundial), Ministros (Mauritania, Malí, etc.) y Delegados ante la OIE. Participaron también en el Comité del Fondo Colectivo contra la Influenza Aviar, que administra el Banco Mundial, y mantuvieron una entrevista con el Presidente de la República de Malí. Rubricaron la Convención ALive/Comisión Europea por un monto de 8 millones de euros para la lucha contra la influenza aviar en África. Posteriormente, inauguraron el Centro Regional de Sanidad Animal de Bamako. Todas esas manifestaciones y encuentros tuvieron lugar en Bamako, Malí, del 5 al 9 de diciembre de 2006.

### *Grupo de Examen de la Reglamentación del Comercio y Administración de Antibióticos para Medicina Humana y Veterinaria*

Le Prof. J. Acar fue invitado a participar en la reunión del Grupo de Examen de la Reglamentación del Comercio y Administración de Antibióticos para Medicina Humana y Veterinaria que tuvo lugar en Boston, Estados Unidos de América, del 10 al 12 de diciembre de 2006.

### *Programa Especial OIE/Japón para la Lucha contra la Influenza Aviar Altamente Patógena en su origen en el Sudeste de Asia*

El Dr. A. Dehove, Coordinador del Fondo Mundial para la Salud y el Bienestar de los Animales de la OIE, participó en la segunda reunión del Comité de Dirección FAO/OIE y en la segunda reunión del Comité de Coordinación del Programa Especial OIE/Japón para la Lucha contra la Influenza Aviar Altamente Patógena en su origen en el Sudeste de Asia que tuvieron lugar en Bangkok, Tailandia, del 13 al 15 de diciembre de 2006.

### *Primer Seminario de la OIE sobre Comunicación*

El Dr. B. Vallat, Director General, el Prof. N.T. Belev, Presidente de la Comisión Regional para Europa y Representante Regional para Europa del Este, participaron en el primer Seminario de la Organización sobre Comunicación, organizado por la Sra. M. Zampaglione, Jefa de la Unidad de Comunicación, y la Sra. G. Mamaghani, Jefa Adjunta de esa Unidad de la OIE, en Teramo, Italia, del 13 al 15 de diciembre de 2006.

### *Visita oficial a Egipto por invitación del Gobierno*

El Dr. B. Vallat, Director General, y el Dr. G. Yehia, Representante Regional para Oriente Medio de la OIE, hicieron una visita oficial a Egipto por invitación del Gobierno de ese país que tuvo lugar en El Cairo, Egipto, del 17 al 20 de diciembre de 2006.

### *Reunión del Comité de Orientación del STDF*

El Dr. A. Thiermann, Asesor del Director General y Presidente de la Comisión del Código de la OIE, participó en calidad de miembro en la reunión del Comité de Orientación del STDF que tuvo lugar en Roma, Italia, el 18 de diciembre de 2006.

### *Taller de Formación sobre el nuevo Sistema Mundial de Información Sanitaria (WAHIS) de la OIE*

El Dr. K. Ben Jebara, Jefe del Departamento de Información Sanitaria, el Dr. D. Chaisemartin, Jefe del Departamento Administrativo y de los Sistemas de Gestión, y el Sr. S. Berlaud, Comisionado ante el Departamento de Actividades Regionales de la OIE participaron en el Taller de Formación sobre el nuevo Sistema Mundial de Información Sanitaria (WAHIS) de la Organización que tuvo lugar en Nairobi, Kenia, del 19 al 21 de diciembre de 2006.

# noticias de la Sede Central

## La Academia Veterinaria de Francia recompensa a la OIE por sus trabajos en el ámbito de la salud animal en el mundo

La OIE ha sido distinguida con el Gran Premio Claude Bourgelat de la Academia Veterinaria de Francia por "el conjunto de su acción en beneficio de la salud animal y de la salud pública en el mundo desde su creación".

Durante la sesión solemne del 7 de diciembre de 2006, la Academia Veterinaria de Francia recompensó igualmente a la OIE por su acción en el ámbito de las publicaciones científicas.

El premio Camille Guérin ha sido atribuido a la obra *"Perspectiva histórica sobre la rabia en Europa y en la cuenca del Mediterráneo"* de Arthur A. King y colaboradores (2004), y el premio Emmanuel Leclainche al Volumen 23 (2) de agosto de 2004 de la *Revista científica y técnica* de la OIE *"Zoonosis y patógenos emergentes importantes para la salud pública"* de Lonnie J. King y colaboradores.

"Estas tres distinciones rinden homenaje a las acciones llevadas a cabo por la OIE y a la calidad de sus publicaciones y de sus expertos", declaró el Dr. Jean Blancou, Presidente de la Academia Veterinaria de Francia, durante la sesión solemne de entrega de premios.

El Dr. Jean-Luc Angot, Director General Adjunto de la OIE recibió estas distinciones en nombre de la organización.

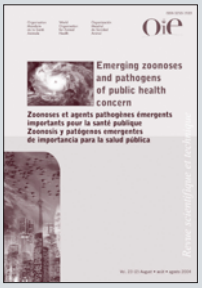


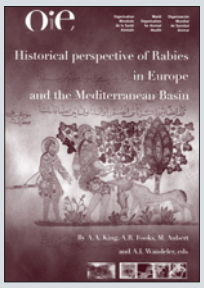

## Visita de estudiantes veterinarios a la OIE

Antonio Petrini y Maria Zampaglione acogen a un grupo de estudiantes veterinarios en su último año de clase de patología aviar en la Universidad de Bari (Italia).

# Departamento de Actividades Regionales

## Establecimiento de una Representación Subregional de la OIE para América Central

En noviembre de 2006, el Ministro de Agricultura de Panamá y el Director General de la OIE, firmaron un Acuerdo mediante el cual se establece una Representación Subregional de la OIE para los países de América Central y el Caribe, basada en la ciudad de Panamá.

El establecimiento de esta Representación Subregional se enmarca en la política del actual Cuarto Plan Estratégico de la OIE, apuntando al refuerzo continuo de las Representaciones Regionales, de acuerdo a las demandas y a la problemática de cada región.

Esta oficina comienza a funcionar en este mes de abril de 2007, focalizando principalmente sus actividades en los países del Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA): Belice, Costa Rica, la República Dominicana, El Salvador, Panamá, Guatemala, Honduras, México y Nicaragua.

El Representante Subregional será el Dr. José Joaquín Oreamuno Toledo (j.oreamuno@oie.int), anterior Jefe de los Servicios Veterinarios de Costa Rica.

El Gobierno de Panamá colaborará generosamente con la OIE a través de la financiación de 110.000 dólares americanos por año, que cubren parte de los gastos de personal y funcionamiento de la oficina subregional, así como brindando la logística y los elementos necesarios para un apropiado desarrollo de los trabajos bajo su responsabilidad. A su vez la oficina subregional será apoyada por el Fondo Mundial de la OIE para la Salud y el Bienestar de los Animales.

En línea con el actual Plan Estratégico de la OIE, siguiendo y complementando el trabajo efectuado por la Representación Regional de la OIE para las Américas, la Representación Subregional estará a cargo de actividades de creación de capacidades y mejoramiento de la calidad de los Servicios Veterinarios de los Países Miembros.

Entre las principales acciones de la Representación Subregional, en apoyo y en coordinación con la Representación Regional de la OIE para las Américas, se destacan:

– Organización de seminarios, cursos o talleres para los Delegados oficiales de la OIE y su personal relevante, para difundir la misión de la OIE y el papel de todos los Países Miembros a través de los Delegados en las actividades de la Organización, y el papel clave de los Servicios Veterinarios en materia de prevención, control y erradicación de las enfermedades animales, incluyendo las zoonosis.

– Actuar de facilitador, apoyo y seguimiento a nivel local de las misiones de evaluación de los Servicios Veterinarios mediante la herramienta Desempeño, Visión y Estrategia (DVE), organizadas por la Oficina Central de la OIE.

– Colaboración con la Representación Regional para las Américas en la organización a nivel regional de las Conferencias Regionales.

– Coordinación de actividades con otras organizaciones internacionales y regionales.

– Seguimiento de las actividades establecidas en el programa GF-TADs.

– Apoyo a la Representación Regional en la coordinación de actividades con la Comisión Regional de la OIE para las Américas.

– Participación en los comités técnicos regionales.

– Participación en seminarios, talleres, conferencias y cursos internacionales en representación de la OIE a solicitud del Representante Regional de la OIE para las Américas o del Director General de la OIE.

Las Representaciones Subregionales basadas en lugares clave, de apoyo a las Representaciones Regionales, apuntan a formar una red de sanidad animal a nivel mundial a los fines de conocer rápidamente en todo el mundo la situación y la problemática sanitaria de todas las enfermedades de importancia, incluidas las zoonosis.

El establecimiento de la Representación Subregional en Panamá, sigue a la apertura durante el año 2006 de la primera Representación Subregional, ubicada en Gaborone (Botsuana), como apoyo a la Representación Regional de la OIE para África. Otras Representaciones Subregionales se establecerán en un futuro de acuerdo a las demandas y necesidades de los Paises Miembros.

(1) Representación Regional de la OIE para las Américas: Dr. Luis Barcos, Paseo Colón 315, 5º "D", C1063ACD Buenos Aires, Argentina. Tél. +54 11 4331 3919. Fax +54 11 4331 5162.

# Departamento de Comercio Internacional

## Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Acuáticos

***2-6 de octubre de 2006***

La Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Acuáticos (Comisión para los Animales Acuáticos) se reunió del 2 al 6 de octubre de 2006. El resultado de este encuentro se consignó en un informe que se ha distribuido para comentarios a los Delegados de la OIE y que ha sido publicado en la página web de la organización. A continuación se enumeran los principales puntos tratados:

– actualización del *Código Sanitario para los Animales Acuáticos* y del *Manual de pruebas de diagnóstico para los animales acuáticos*;

– propuesta de incluir la enfermedad de las manchas blancas, la parvovirosis hepatopancreática, el virus de Mourilyan y el virus de la mionecrosis infecciosa en la lista de enfermedades de la OIE;

– adelantos en la armonización del *Código Sanitario para los Animales Acuáticos* y del *Código Sanitario para los Animales Terrestres*;

– finalización de un cuestionario sobre enfermedades de los anfibios del que ya han recibido una copia los Delegados de la OIE;

– discusión sobre la resistencia antimicrobiana en animales acuáticos;

– examen de normas internacionales sobre bienestar de los animales acuáticos, en cooperación con el Grupo de trabajo sobre bienestar de los animales de la OIE;

– definición de la función y actividades de la OIE en el campo de los animales acuáticos;

– definición de la función y actividades de los Laboratorios de Referencia de la OIE;

– sistema de información de la OIE sobre enfermedades de los animales acuáticos;

– cooperación y asociación con otros organismos internacionales y regionales;

– gestión de un sitio Internet destinado a brindar información sobre el trabajo de la Comisión para los Animales Acuáticos.

## Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Terrestres

***2-13 de octubre de 2006***

La Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Terrestres (Comisión del Código Terrestre) se reunió del 2 al 13 de octubre con el fin de tratar los comentarios de los Países Miembros recibidos antes y después de la 74ª Sesión General, así como el trabajo realizado por varios grupos *ad hoc* (identificación y rastreabilidad de los animales vivos, revisión de modelos de certificados de la OIE) y por el Grupo de trabajo sobre el bienestar de los animales. Asimismo, examinó varios capítulos del *Código Terrestre* y revisó los textos existentes sobre los siguientes temas: definiciones generales, zonificación y compartimentación, fiebre aftosa, lengua azul, rabia, encefalopatía espongiforme bovina, enfermedades equinas entre ellas la influenza equina, peste porcina clásica, influenza aviar, semen de bovinos y de pequeños rumiantes, identificación de los animales y rastreabilidad, eliminación de cadáveres de animales, bienestar de los animales durante el transporte por vía marítima y terrestre e inspección ante mortem y post mortem. El informe completo se halla disponible en el sitio web de la OIE.

## Grupo *ad hoc* encargado de los Capítulos sobre las enfermedades de los crustáceos en el Código Sanitario para los Animales Acuáticos

***9-14 de octubre de 2006***

El Grupo *ad hoc* se reunió con el fin de examinar los comentarios de los Países Miembros sobre el informe precedente de la Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Acuáticos así como las observaciones formuladas durante la 74ª Sesión General de la OIE en relación con los nuevos capítulos sobre enfermedades de los crustáceos. El Grupo se centró en las mercancías que pueden comercializarse con un riesgo insignificante y estudió cuestiones relacionadas con las buenas prácticas de gestión del agua utilizada para el transporte de gametos. Igualmente adelantó su tarea de armonización de los capítulos sobre las enfermedades de los animales acuáticos.

## Grupo *ad hoc* de la OIE encargado de la lista de las enfermedades de los animales acuáticos

***9-14 de octubre de 2006***

Este Grupo *ad hoc* se dividió en tres equipos; uno se ocupó de la lista de enfermedades de los peces, otro de las de los moluscos y el tercero de las de los crustáceos. En octubre de 2006, el equipo de crustáceos envió sus recomendaciones a la Comisión para los Animales Acuáticos y valoró enfermedades emergentes de acuerdo con la lista de criterios de la OIE. En su labor, tuvo en cuenta los comentarios de los Países Miembros y los formulados durante la 74ª Sesión General.

## Grupo *ad hoc* sobre alimentación animal

***25-27 de octubre de 2006***

Conforme a los términos de referencia definidos por el Grupo de trabajo de la OIE sobre la seguridad sanitaria de los alimentos derivados de la producción animal, el Grupo *ad hoc* preparó el anteproyecto de una directriz que busca brindar orientación sobre la alimentación animal en relación con la sanidad animal y completar la directriz dada por el Código de prácticas del Codex sobre buena alimentación animal (CAC/RCP 54-2004) que se enfoca principalmente hacia la inocuidad de los alimentos. Esta directriz busca garantizar el control de los riesgos para la salud animal y pública a través del respeto de las prácticas recomendadas durante la producción (obtención, manejo, almacenamiento, procesamiento y distribución) y utilización de alimentos para animales y de sus ingredientes, ya sea que se produzcan industrialmente o en las explotaciones y que estén destinados a animales productores de alimentos.

## Grupo *ad hoc* encargado de la evaluación de los Servicios Veterinarios

***31 de octubre – 2 de noviembre de 2006***

El grupo *ad hoc* se reunió para revisar la herramienta de la OIE sobre Desempeño, Visión y Estrategia diseñada para evaluar los Servicios Veterinarios y empezó a trabajar en los indicadores de desempeño y en el manual para los evaluadores. El informe del grupo ya se encuentra en el sitio web y será distribuido entre los Países Miembros como parte del informe de marzo de 2007 de la Comisión del Código.

## Grupo de trabajo de la OIE sobre la seguridad sanitaria de los alimentos derivados de la producción animal

***7-9 de noviembre de 2006***

Para mayor información sobre las actividades de este grupo, consulte la sección “Tribuna” del presente boletín.

## Grupo *ad hoc* sobre la alimentación de los animales acuáticos

***12-14 de diciembre de 2006***

El grupo *ad hoc* siguió los términos de referencia preparados por la Comisión para los Animales Acuáticos. En su labor, documentó los riesgos y medidas de mitigación relacionadas con la alimentación para los animales acuáticos y redactó una directriz en la gestión de peligros identificados.

## Grupo *ad hoc* sobre control de la población canina

***29 de noviembre – 1 de diciembre de 2006***

En su segunda reunión, el Grupo *ad hoc* completó los términos de referencia y redactó el documento “Directrices para el control de la población canina”. Este anteproyecto circulará para revisión entre los integrantes del grupo y se enviará durante el primer semestre de 2007 al Grupo de trabajo sobre bienestar de los animales y a la Comisión de normas sanitarias para los animales terrestres.

# Departamento Científico y Técnico

***Reuniones celebradas entre octubre y diciembre de 2006***

Durante este periodo se reunieron en la Sede de la OIE, bajo la responsabilidad de la Comisión Científica para las Enfermedades de los Animales, los Grupos *ad hoc* para la evaluación de los países respecto de la perineumonía contagiosa bovina, la encefalopatía espongiforme bovina (EEB) y la peste bovina. También se reunieron los Grupos *ad hoc* sobre las estrategias de vacunación contra la influenza aviar, la enfermedad de Newcastle, la tuberculosis, la peste porcina Africana y la peste porcina clásica, y la peste equina. El Grupo *ad hoc* sobre biotecnología celebró una reunión bajo la responsabilidad de la Comisión de Normas Biológicas. El Grupo *ad hoc* sobre la lengua azul organizó una reunión de emergencia. Por su parte, la Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Acuáticos, y los Presidentes de las Comisiones Especializadas de la OIE, se reunieron en una ocasión.

A continuación se exponen los principales asuntos que se debatieron en esas reuniones.

## Grupo *ad hoc* para la evaluación de los países respecto de la encefalopatía espongiforme bovina (EEB)

Por primera vez, el Grupo *ad hoc* examinó las solicitudes de ocho países de conformidad con las disposiciones estipuladas en la edición del *Código Sanitario para los Animales Terrestres* publicada en 2006. A la luz de esas solicitudes, analizó los requisitos básicos del nuevo procedimiento, como la flexibilidad de la interpretación de los criterios de vigilancia, y el calendario y resultados de la evaluación de riesgos en función de la prohibición de los piensos. Decidió postergar la evaluación final de esas solicitudes hasta la siguiente reunión del Grupo *ad hoc*, que tendrá lugar en enero de 2007, para solicitar información adicional a los países y compararla sistemáticamente antes de validar el proceso de evaluación.

## Grupo *ad hoc* para la evaluación de los países respecto de la peste bovina

Se examinaron las solicitudes de reconocimiento del estatus de libres de la enfermedad, o de libres de la infección, de once países y se recomendó la aceptación de nueve de ellas. Se rechazaron dos solicitudes por considerarse que carecían de datos suficientes para evaluarlas. El Grupo revisó el Capítulo del *Código Terrestre* sobre la peste bovina a la luz de los cambios de la situación epidemiológica y los avances realizados en la erradicación mundial de la enfermedad que podrían conducir a suprimir ambos estatus.

## Grupo *ad hoc* para la evaluación de los países respecto de la perineumonía contagiosa bovina

Se evaluaron dos solicitudes de reconocimiento del estatus de libre de la perineumonía contagiosa bovina y se recomendó su aceptación. Asimismo, el Grupo revisó el proyecto de documento de ALive sobre la enfermedad y formuló varias sugerencias para mejorarlo. Por último, el Grupo revisó el Capítulo del *Código Terrestre* sobre la perineumonía contagiosa bovina y el cuestionario para evaluar el estatus de los países para armonizarlo con otros cuestionarios, como los relativos a la peste bovina y la fiebre aftosa.

## Grupo *ad hoc* para la evaluación de los países respecto de la influenza aviar

El Grupo *ad hoc* se reunió por segunda vez a fin de evaluar el documento de información de la OIE sobre la vacunación contra la influenza aviar y utilizarlo como base del "árbol de decisión" para decidir su posible administración. Ese documento también debería servir de base para formular directrices más detalladas para la aplicación de estrategias de vacunación, la vigilancia posterior a la vacunación y las medidas de prevención pertinentes, como las relativas a la bioseguridad. También se pidió al Grupo que preparara directrices generales y una perspectiva general de las vacunas existentes.

## Grupo *ad hoc* sobre la enfermedad de Newcastle

El Grupo *ad hoc* revisó y actualizó el Capítulo del *Código Terrestre* sobre la enfermedad de Newcastle y formuló directrices para su vigilancia.

## Grupo *ad hoc* sobre la tuberculosis

El Grupo *ad hoc* se reunió para revisar y actualizar el Capítulo del *Código Terrestre* sobre la tuberculosis bovina, que se amplió de modo que se incluyeran los bisontes americanos (*Bison bison* y *Bison bonasus*) y se lo restringiera a los bovinos domésticos (en cautividad permanente o criados en libertad); asimismo, tuvo en cuenta la posibilidad de que otros mamíferos domésticos o salvajes transmitieran *M. bovis* a los bovinos domésticos. También revisaró y esclareció los principios de compartimentación y zonificación relativos a la infección por *M. Bovis*.

## Grupo *ad hoc* sobre la peste porcina clásica y la peste porcina Africana

El Grupo *ad hoc* se reunió para armonizar los capítulos del *Código Terrestre* sobre la peste porcina africana y la peste porcina clásica y las directrices para su vigilancia.

## Grupo *ad hoc* sobre la peste equina

El Grupo *ad hoc* revisó y actualizó el Capítulo del *Código Terrestre* sobre la peste equina y formuló directrices para su vigilancia.

## Grupo *ad hoc* sobre biotecnología

El Grupo *ad hoc* se reunió para formular directrices relativas a las nuevas tecnologías de producción de vacunas (por ejemplo, las vacunas de ADN y las expresadas en plantas), así como para los riesgos que entraña la clonación de animales de producción por transferencia nuclear de células somáticas para la sanidad animal, incluidos los criterios de evaluación de la salud de los embriones y animales obtenidos por clonación. Asimismo, redactó directrices para vigilar la evolución de las aplicaciones de la nanotecnología en materia de salud animal e informar sobre el asunto a la OIE, y para asesorar a la Organización sobre los mejores procedimientos para la identificación y trazabilidad de los animales y sus subproductos obtenidos con procedimientos biotecnológicos. El Grupo también participa en la organización del Simposio International “Genómica y Sanidad Animal”, que tendrá lugar en la Sede de la OIE del 23 al 25 de octubre de 2007.

## Reunión de emergencia del Grupo *ad hoc* sobre la lengua azul

El Grupo *ad hoc* se reunió para examinar las disposiciones actuales del *Código Terrestre* y el *Manual de Pruebas de Diagnóstico y Vacunas para los Animales Terrestres* de la OIE a la luz de los brotes de lengua azul en Europa. El Grupo convino en que los recientes focos de la enfermedad, que han modificado la situación de ese continente, no implican cambios en la biología básica de la enfermedad. También convino en que el límite norte de la enfermedad, la latitud 53°N, es la única modificación que debe introducirse en el *Código Terrestre*. Puesto que se necesitan vacunas más inocuas y eficaces, el Grupo *ad hoc* instó a los fabricantes a que se prestasen a obtenerlas. El Capítulo sobre la lengua azul del *Manual Terrestre* de la OIE debe incluir mayor información sobre vacunas. El autor de ese Capítulo, miembro del Grupo *ad hoc*, preparará un proyecto que también se someterá al examen de la Comisión Científica.

## La Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Acuáticos

La Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Acuáticos, en sus reuniones celebradas del 2 al 6 de octubre examinó y aprobó los informes de los Grupos *ad hoc* que trabajan bajo su responsabilidad, analizó y actualizó varios textos que se había recomendado incluir en el *Código Sanitario para los Animales Acuáticos*, aprobó un informe de posición sobre diferenciación de cepas patógenas, y estudió y actualizó varios textos que se había propuesto incluir en el *Manual de las Pruebas de Diagnóstico y las Vacunas para los Animales Acuáticos*.

## Reunión de los Presidentes de las Comisiones Especializadas de la OIE

Los participantes en la reunión examinaron asuntos de importancia para la OIE y las Comisiones Especializadas. El principal de ellos era la necesidad de esclarecer las relaciones entre la Oficina Central y cada una de las Comisiones Especializadas, como se expuso en el documento titulado *Collaboration between the Presidents of the Specialist Commissions and the responsible departments within the OIE Central Bureau* (La Colaboración entre los Presidentes de las Comisiones Especializadas y los Departamentos pertinentes de la Oficina Central de la OIE).

# Peste porcina clásica en Japón Informe final

***Información recibida el 1 de abril de 2007 del Dr Yamato Atagi, División de sanidad animal, Oficina del consumidor y de la seguridad de los alimentos, Ministerio de agricultura, bosques y pesca***

No se ha confirmado ningún foco de peste porcina clásica (PPC) en Japón desde el foco debido a la cepa salvaje del virus acaecido en diciembre de 1992. Aunque en marzo – septiembre de 2004 se detectaron casos positivos para el virus derivado de una cepa vacunal, estos casos finalizaron el 8 de octubre de 2004. (*Informaciones Sanitarias*, 17 [49], 359, del 3 de diciembre de 2004; 17 [32], 229, del 6 de agosto de 2004, 17 [31], 218, del 30 de julio de 2004).

Desde 1996, se ha ido introduciendo paso a paso un programa de erradicación para establecer medidas de control sin vacunación y, de esta forma, conseguir erradicar completamente la enfermedad. Esto incluye operaciones de vigilancia conforme a los requisitos del apéndice 3.8.8 tanto para cerdos domésticos como para jabalíes.

Con el propósito de impedir la introducción del agente de la PPC, se han adoptado medidas de cuarentena y otras medidas preventivas según lo establecido en el *Código sanitario para los animales terrestres* de la OIE.

El 31 de marzo de 2006, se estableció la "Guía sobre medidas de control para enfermedades infecciosas de animales domésticos específicas como la PPC" basada en la ley para el control de enfermedades infecciosas animales para prevenir y controlar la enfermedad sin medidas de vacunación preventiva así como en el estudio de todos los factores potenciales de aparición de la PPC y su perspectiva histórica. La vacunación preventiva se prohibió completamente desde el 1 de abril de 2006.

Por lo tanto, el Delegado de Japón declara que, de acuerdo con el capítulo 2.6.7 del *Código sanitario para los animales terrestres*, su país cumple a partir del 1 de abril de 2007 los requisitos para ser reconocido un país libre de peste porcina clásica tanto en cerdos domésticos y jabalíes.

# actividades regionales

## Creación de un centro regional de sanidad animal en Malí

De acuerdo con las recomendaciones de la Conferencia de Pekín sobre la influenza aviar (enero de 2006) y con motivo de la incursión de la influenza aviar altamente patógena (IAAP) en Nigeria y de la amenaza que suponía esta enfermedad para los demás países de África, la OIE se asoció a la FAO[1] y a la UA-IBAR[2] el 25 de abril de 2006 para crear un Centro Regional de Sanidad Animal en Bamako (Malí).

El principal objetivo del Centro es aunar las fuerzas de estas tres organizaciones para coordinar y armonizar lo mejor posible la lucha contra las principales enfermedades animales, en particular la lucha contra la IAAP, e intensificar así las actividades del programa ALive destinadas a mejorar la producción y la sanidad animal en el continente africano.

Las principales actividades del Centro son:

– ayudar a la elaboración de estrategias nacionales de lucha contra la influenza aviar,
– intensificar la vigilancia epidemiológica de las poblaciones de aves domésticas y silvestres para detectar la presencia de la influenza aviar,
– mejorar el sistema de notificación de las enfermedades animales,
– reforzar la capacidad de diagnóstico,
– formar a los Delegados de la OIE y a sus principales colaboradores,
– transmitir a la opinión pública y a las demás partes interesadas la información sanitaria pertinente,
– prestar asistencia técnica a los países para la ejecución de los programas de control de las enfermedades,
– crear bancos de vacunas,
– evaluar los Servicios Veterinarios para identificar sus carencias y deficiencias y para determinar en cuáles de sus sectores de actividad son prioritarias las inversiones.

Cada una de las organizaciones competentes proporciona los expertos técnicos necesarios para alcanzar los objetivos comunes. La Representación Regional de la OIE en Bamako asume las funciones de Secretaría del Centro y las actividades técnicas son supervisadas por las tres organizaciones en el marco del Comité de Dirección del programa ALive, del que también son miembros organismos de financiación regionales, como el Banco Africano de Desarrollo.

Está previsto crear más Centros Regionales de Sanidad Animal: uno en Gaborone (Botsuana) para los países de la Comunidad de Desarrollo de África Austral, otro en África central para los países de África central, otro en Nairobi (Kenia) para los países de África oriental y otro en la ciudad de Túnez (Túnez) para los países de África del norte.

Las actividades del Centro se financian con fondos que provienen de las tres organizaciones y que son solicitados a socios potenciales en el marco del programa ALive.

**Centro Regional de Sanidad Animal para África Occidental y África Central, Parc de Sotuba, B.P: 2954, Bamako, Mali**

(1) FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
(2) AU-IBAR: Unión Africana – Oficina Interafricana de Recursos Pecuarios

# actos oficiales

## Adhesión de los nuevos Miembros

*29 de agosto de 2006*

### Emiratos Árabes Unidos

***Dr. Mohamed Mousa Abdullah***

Director de la Salud Animal, Ministerio del Medio Ambiente y Agua

*5 de septiembre de 2006*

### Madagascar

***Dr. Josoa L.H. Rakotosamimanana***

Director de Salud Animal y Servicios Fitosanitarios, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

*2 de octubre de 2006*

### Chile

***Dr. Claudio Ternicier Gonzáles***

Jefe de la División de Protección Pecuaria, Ministerio de Agricultura

*7 de octubre de 2006*

### Pakistán

***Dr. R.H. Usmani***

Comisario por la Salud Animal, Ministerio de Alimentación, Agricultura y Ganadería

*16 de octubre de 2006*

### Polonia

***Dr. Ewa Lech***

Jefe de los Servicios Veterinarios, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

*24 de octubre de 2006*

### Ex-República Yugoslava de Macedonia

***Dr. Dejan Runtevski***

Director de los Servicios Veterinarios del Ministerio de Agricultura, Bosques y Aguas

*Noviembre de 2006*

### Colombia

***Dr. Andrés Rafael Valencia Pinzón***

Gerente General del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

*9 de noviembre de 2006*

### Congo (Rep. Dem. del)

***Dr. N'Lemba Mabela***

Director de Producción y Salud Animal, Ministerio de Agricultura

*25 de diciembre de 2006*

### Turquía

***Dr. Nihat Pakdil***

Director General, Dirección General de Protección y Control, Ministerio de Agricultura y Asuntos Rurales

# epidemiología y programas de lucha contra las enfermedades de los animales

## Tailandia se declara libre de la peste de pequeños rumiantes

***Traducción de información recibida el 1º de noviembre de 2006 del Dr. Yukol Limlamthong, Director General del Departamento de Desarrollo Pecuario, Ministerio de Agricultura y Cooperativas, Bangkok, Tailandia***

Tailandia se encuentra históricamente libre de la peste de pequeños rumiantes. De acuerdo con la publicación de la OIE *Sanidad Animal Mundial*, el país afectado más cercano es Bangladesh , mientras que en Myanmar, zona tapón geográfica entre Tailandia y Bangladesh, nunca se ha registrado la enfermedad.

1. En Tailandia no se ha notificado ningún caso clínico ni sospecha de la peste de pequeños rumiantes pese a la vigilancia de laboratorio durante varios decenios.
2. Desde octubre de 2004, Tailandia ha conducido una vigilancia activa. Los resultados del seguimiento y control serológico a nivel nacional, con la recogida de 3.997 muestras de importancia epidemiológica en 2004-2005, arrojaron resultados negativos para los anticuerpos contra el virus de la peste de pequeños rumiantes usando el método inmunoenzimático de prueba competitiva (c-ELISA).
3. En 2006, se recogieron otras 3.980 muestras de importancia epidemiológica y se probaron con el método c-ELISA, los resultados también fueron negativos para los anticuerpos contra el virus de la peste de pequeños rumiantes.

A continuación se indican los resultados de la vigilancia serológica llevada a cabo durante los dos pasados años, incluidos otros datos pertinentes en apoyo de nuestra declaración para el reconocimiento del estatus sanitario libre de esta enfermedad.

Nota del Departamento de Información Sanitaria de la OIE: Según la información oficial disponible en la OIE, además de Bangladesh, Vietnam ha experimentado la primera ocurrencia de focos de viruela ovina y viruela caprina en 2005.

## Resultados de la vigilancia serológica activa contra la peste de pequeños rumiantes

### Cuadro 1 en 2004-2005

| Región ganadera | Provincia | Número de suero probadas | Resultados |
|---|---|---|---|
| 1 | Singburi | 100 | Negativos |
| | Angthong | 100 | Negativos |
| | Pathumthani | 100 | Negativos |
| | Lopburi | 100 | Negativos |
| 2 | Rayong | 100 | Negativos |
| | Chachoengsao | 100 | Negativos |
| | Samutprakan | 100 | Negativos |
| | Sakaew | 97 | Negativos |
| 3 | Nakornratchasima | 100 | Negativos |
| | Amnartcharoen | 40 | Negativos |
| | Burirum | 100 | Negativos |
| 4 | Loei | 100 | Negativos |
| | Nong Khai | 100 | Negativos |
| 5 | Phayao | 100 | Negativos |
| | Phrae | 100 | Negativos |
| | Chiangrai | 100 | Negativos |
| | Chiangmai | 100 | Negativos |
| 6 | Uthaithani | 100 | Negativos |
| | Tak | 860 | Negativos |
| 7 | Phetchaburi | 100 | Negativos |
| | Ratchaburi | 100 | Negativos |
| | Nakhonpathom | 100 | Negativos |
| | Kanchanaburi | 100 | Negativos |
| 8 | Krabi | 100 | Negativos |
| | Ranong | 100 | Negativos |
| | Suratthani | 100 | Negativos |
| | Chumphon | 100 | Negativos |
| 9 | Songkhla | 100 | Negativos |
| | Satun | 100 | Negativos |
| | Yala | 100 | Negativos |
| | Trang | 100 | Negativos |
| | Narathiwat | 100 | Negativos |
| | Pattani | 100 | Negativos |
| **Total** | | **3,997** | **Negativos** |

Comentarios:

– El muestreo se llevó a cabo entre octubre de 2004 y 2005.

– El suero recogido en la provincia de Tak provenía de animales importados.

– El protocolo de muestreo cumplía con las recomendaciones pertinentes de la OIE y fue adaptado a la situación en Tailandia con respecto al riesgo epidemiológico de la enfermedad.

– El marco del muestreo fue suficiente como para ofrecer un 95% de probabilidades de detección de anticuerpos contra el virus de la peste de pequeños rumiantes, usando la técnica c-ELISA, si el 1% de aldeas o de parvadas dentro de un estrato (esto es, una región ganadera administrativa del Departamento Pecuario) hubiese estado infectado.

### Cuadro 2 en 2006

| Región ganadera | Provincia | Número de suero probadas | Resultados |
|---|---|---|---|
| 1 | Suphanburi | 100 | Negativos |
| | Nonthaburi | 109 | Negativos |
| | Pathumthani | 100 | Negativos |
| | Lopburi | 100 | Negativos |
| 2 | Rayong | 100 | Negativos |
| | Chanthaburi | 100 | Negativos |
| | Samutprakan | 90 | Negativos |
| | Sakaeo | 100 | Negativos |
| 3 | Nakhonratchasima | 120 | Negativos |
| | Ubonratchathani | 100 | Negativos |
| | Yasothon | 118 | Negativos |
| | Amnatcharoen | 34 | Negativos |
| | Roiet | 100 | Negativos |
| 4 | Loei | 100 | Negativos |
| | Nongbualamphu | 80 | Negativos |
| | Nakhonphanom | 80 | Negativos |
| | KhonKean | 54 | Negativos |
| | Udonthani | 100 | Negativos |
| 5 | Phayao | 100 | Negativos |
| | Phrae | 64 | Negativos |
| | Chiangrai | 100 | Negativos |
| | Maehongson | 100 | Negativos |
| 6 | Uttaradit | 100 | Negativos |
| | Phitsanulok | 100 | Negativos |
| | Kamphaengphet | 100 | Negativos |
| | Tak | 482 | Negativos |
| 7 | Phetchaburi | 100 | Negativos |
| | Ratchaburi | 100 | Negativos |
| | Nakhonpathom | 100 | Negativos |
| | Prachuapkhirikhan | 100 | Negativos |
| 8 | Suratthani | 102 | Negativos |
| | Chumphon | 100 | Negativos |
| | Phangnga | 100 | Negativos |
| | Phuket | 100 | Negativos |
| 9 | Songkla | 98 | Negativos |
| | Trang | 100 | Negativos |
| | Phattalung | 99 | Negativos |
| | Pattani | 50 | Negativos |
| **Total** | | **3,980** | **Negativos** |

Comentarios:

– Las muestras de suero se recogieron en 2006.

– En la provincia de Tak se recogieron muestras de animales importados y locales.

– El marco de muestreo fue suficiente como para ofrecer un 95% de probabilidades de detectar los anticuerpos contra el virus de la peste de pequeños rumiantes usando la técnica c-ELISA si el 1% de aldeas o parvadas dentro de un estrato (es decir, una región ganadera administrativa del Departamento Pecuario) hubiese estado infectado.

# Informe de progreso de las actividades de control de la influenza aviar altamente patógena tras los focos en Myanmar

*Traducción de información recibida el 2 de septiembre de 2006 del Dr. U Maung Maung Nyunt, Director General del Departamento Pecuario y Veterinario, Ministerio de Ganadería y Pescas, Yangon, Bangkok, Thailand*

## Número de aves muertas y destruidas durante los focos de la enfermedad

Entre principios de marzo y el 7 de abril de 2006, se registraron casos de influenza aviar altamente patógena en cinco municipios de la división administrativa de Sagaing y en 8 de la división de Mandalay: En 408 granjas de pollos y 137 granjas de codornices se destruyó un total de 336.090 pollos, 322.910 codornices, 98.580 huevos de gallina, 76.758 huevos de codorniz y 1.341 *viss* (equivalente a 2.193 kg) de piensos. La destrucción de los animales y sus productos, y de los piensos, las restricciones de movimiento y la vigilancia activa permitieron controlar la enfermedad antes del 8 de abril de 2006. Han transcurrido ya más de cuatro meses desde la erradicación del último foco.

## Vigilancia sanitaria

Veintiún días después de terminado el último foco, se emprendió la vigilancia serológica de todas las aves domésticas dentro de un radio de 3 km alrededor de las explotaciones afectadas pero no se registró ningún otro caso. El objetivo consistía en detectar, con un nivel de confianza del 95%, al menos un ave serológicamente positiva en una parvada con una prevalencia de al menos el 10%. Se recogieron y probaron 11.611 muestras de suero en total de 401 granjas de pollos en un radio de 3 km de las explotaciones afectadas en la zona de protección de las divisiones de Mandalay y Sagaing: todas las muestras arrojaron resultados negativos. Además se recogieron para análisis 3.975 muestras de 128 granjas de pollos y de codornices fuera del radio de 3 km alrededor de las explotaciones afectadas: todas arrojaron resultados negativos.

## Vigilancia sanitaria en las zonas afectadas (divisiones de Sagaing y Mandalay)

Veintiún días después de la eliminación del último caso en un foco, se visitaron **todas las granjas situadas en un radio de 3 km alrededor de las explotaciones infectadas**. En la división de Mandalay, se visitaron 99 granjas de 8 municipios infectados recogiéndose en total 2.435 muestras de suero y 1.562 hisopos cloacales (sobre la base del 95% de probabilidades de detectar la infección si estaba presente con una prevalencia de al menos el 10%). En la división de Sagaing, se visitaron igualmente 199 granjas y 6 pueblos en 5 municipios infectados, y se recogieron 5.962 muestras de suero y 1.652 hisopos cloacales. Entre las muestras tomadas, 595 muestras de suero y 286 hisopos cloacales procedían de pollos de los pueblos de los municipios infectados en Sagaing y Mandalay. También se recogieron 68 muestras de suero y 35 hisopos cloacales de patos, patos Muscovy *(Cairina moschata)* y gansos de 4 municipios infectados.

Además, se visitaron **granjas situadas fuera de la zona del radio de 3 km alrededor de las explotaciones infectadas**. El 30% de granjas había sido seleccionado especialmente teniendo en cuenta los factores de riesgo de infección por influenza aviar altamente patógena (IAAP). De manera que en la división de Sagaing, se recogió un total de 2 880 muestras de suero de 96 explotaciones. En la división de Mandalay, se visitaron 32 granjas y se recogieron 919 muestras de suero y 176 hisopos cloacales. Ninguno de los hisopos arrojó positivo para el virus IAAP y ninguna de las muestras de suero arrojó positivo para los anticuerpos contra el virus IAAP.

## Vigilancia serológica en zonas no afectadas

Una misión conducida por el Dr. Anthony Williams, consultor de la FAO, y el Dr. Che Cho Su Mon, Director Asistente del Departamento Pecuario y Veterinario de Myanmar (LBVD), visitó las zonas no afectadas. En primer lugar, Yangón, división inferior de Myanmar, se procedió a una selección aleatoria del 5% de granjas avícolas y se recogieron 1 037 muestras de suero de 35 explotaciones de 12 municipios. En Bago (Oriental y Occidental), división inferior de Myanmar, se hizo una selección aleatoria de 22 explotaciones de 5 municipios. Entre estas, figuraban 6 granjas de patos y se recogieron 993 muestras de suero. Se visitó asimismo el Estado de Shan Meridional (Myanmar central y oriental), donde se encuentra un humedal famoso, el lago Inlay. Doce granjas de pollos de 3 municipios y 4 granjas de patos de un municipio situado a orillas del lago Inlay fueron seleccionadas aleatoriamente. En estas explotaciones se recogió un total de 582 muestras de suero de pollos comerciales, patos, patos Muscovy y pollos del pueblo, incluidas 44 muestras de suero de pollos del pueblo de 6 municipios y 567 muestras de suero de patos y patos Muscovy de 4 municipios. **Todas las muestras de suero arrojaron negativo para anticuerpos contra IAAP.**

## Vigilancia del mercado de aves vivas

El mayor mercado de aves vivas de Yangón fue visitado cinco veces tras los focos en las divisiones administrativas de Mandalay y Sagaing: se recogieron 335 muestras de suero de pollos del pueblo y 115 muestras de suero de patos. El estudio de este mercado sigue en curso.

## Progresos en la avicultura y en la corriente de mercancías

Se han realizado progresos en la corriente de mercancías de la carne de pollo, y de los huevos de gallina y de pata en cada Estado y división administrativa del país. Los pollos y huevos sanos que pueden comercializarse son certificados por un comité constituido por oficiales veterinarios del LBVD (autoridad veterinaria) y reciben la autorización de ingreso a otros municipios y otros Estados y divisiones administrativas.

## Concienciación del público

Para fomentar la concienciación pública sobre la lucha contra la influenza aviar, el LBVD editó y distribuyó manuales para los oficiales veterinarios acerca del control de esta enfermedad, folletos y carteles sobre lo que debe o no debe hacerse, contando con el apoyo financiero de la Unicef Myanmar y JICA Myanmar. Además, en colaboración con ACMECES, el Ministerio de Salud, la OMS, la Unicef y CARE Myanmar, el LBVD ha

organizado cursillos para formadores sobre el control de la enfermedad. Una vez completado el cursillo, los nuevos formadores pueden trabajar con los asesores agrícolas y los avicultores.

## Repoblación y reestructuración

Se han examinado las cuestiones relativas a la rehabilitación y repoblación de las explotaciones afectadas en 13 municipios, entre ellas: la asignación de una zona de cría separada, la mejora de la red de información, el abastecimiento de pollos y piensos sanos, y el préstamo del Livestock and Fisheries Development Bank Ltd.

1. Como primer lote, la Livestock Feedstuff and Milk Product Enterprise, bajo la supervisión del Ministerio de Pesca y Ganadería, distribuirá 51.900 pollitos de un día en Mandalay y 48.000 en Sagaing (esto es, un total de 99.900 pollitos). Los costes correrán por cuenta del Livestock and Fisheries Development Bank.
2. Para mejorar el conocimiento de la bioseguridad y las buenas prácticas ganaderas, parte del personal veterinario y de los explotantes avícolas seguirán una formación especial bajo la supervisión del LBVD, y recibirán asistencia financiera y técnica de la Unicef y del Departamento Pecuario tailandés.
3. Para mejorar el nivel de bioseguridad, se han determinado zonas separadas para la ganadería y avicultura en el futuro en la división de Sagaing, en cooperación con la autoridad local y el Ministerio de Pesca y Ganadería. Las zonas asignadas en los diferentes municipios son las siguientes: 21,53 acres en Ye Oo, 10,15 acres en Khin Oo, 14,69 acres en Monywa, 20,00 acres en Shwe Bo y 21,96 acres en Kant Balu, o sea, un total de 88,33 acres.
4. Para mejorar la red de información, el Gobierno ha suministrado 685 teléfonos móviles a los veterinarios y explotantes avícolas locales de las divisiones de Sagaing y Mandalay.

## Comentario

Desde que se erradicó el último foco de influenza aviar altamente patógena en Myanmar el 7 de abril de 2006, en la zona central seca, se ha emprendido la vigilancia serológica activa, tanto en las zonas afectadas como en las no afectadas, con la asistencia técnica de un consultor de la FAO, el Dr. Anthony William. Hasta la fecha, los resultados de la vigilancia han sido negativos. Han transcurrido ya cuatro meses desde que se erradicó el último foco. La Autoridad Veterinaria de Myanmar, el Departamento Pecuario y Veterinario (LBVD), declara por el presente que, basándose en los resultados de la vigilancia activa, el país está actualmente libre de la infección por la enfermedad de influenza aviar altamente patógena y de cualquier forma clínica de la enfermedad.

## Conclusión

La vigilancia serológica se efectuado activamente en los 13 municipios afectados, así como en las zonas no afectadas tales como en Yangón y Bago. Hasta la fecha, se han obtenido resultados negativos, lo que indica la ausencia del virus de influenza aviar del medio. Tras la reestructuración y la introducción de medidas de bioseguridad, se iniciará la repoblación en las divisiones administrativas de Sagaing y Mandalay en septiembre de 2006.

# actividades de los laboratorios de referencia y centros colaboradores

## La iniciativa de hermanamiento de laboratorios de la OIE

### Introducción

Todos los Países Miembros de la OIE deben contar con los medios necesarios para detectar, diagnosticar, controlar y luchar contra las enfermedades animales y los brotes zoonóticos de manera eficaz. Con ese fin, también deben disponer de la pericia y capacidades indispensables para aplicar las directrices, recomendaciones y normas internacionales que impone la OIE por mandato de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

En una iniciativa estratégica sin precedentes, la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) desarrolló un instrumento de análisis y evaluación basado en el desempeño, la visión y estrategia de un país (también denominado "instrumento DEV") para que los Países Miembros pudieran determinar las carencias de sus sistemas que dificultan el cumplimiento de las normas, directrices y recomendaciones mínimas de la OIE. Los Servicios Veterinarios de muchos países en desarrollo y en transición ya están utilizando y aplicando con éxito ese instrumento para lograr el respeto de las directivas. Con ese instrumento, los Servicios Veterinarios evalúan aspectos fundamentales de sus actividades, como las capacidades técnicas, el capital humano y financiero, las interacciones con el sector privado y las necesidades y dificultades para acceder a los mercados. Al asociar esta iniciativa a su misión global con ánimo de lograr el reconocimiento y la aceptación del principio de que los Servicios Veterinarios constituyen un bien público internacional, la OIE recibió importantes apoyos financieros para este proyecto del Banco Mundial y otros donadores, incluidos algunos de sus Países Miembros. El reconocimiento de la necesidad de que esos países dispongan de las capacidades científicas y tecnológicas necesarias para detectar y diagnosticar con rapidez las enfermedades y presentar los datos científicos necesarios para la certificación de animales y subproductos destinados al comercio de manera independiente también es inherente al procedimiento de evaluación.

Ya en 2002, el Comité Internacional de la Organización había aprobado una Resolución para determinar la asistencia que sería necesario prestar a sus Laboratorios de Referencia y Centros Colaboradores a fin de que pudieran asociarse, en calidad de institutos de investigación avanzada, con países en desarrollo y en transición. Pero la OIE también es consciente de que para concretizar este ideal será preciso abocarse a la creación de capacidades científicas de modo que, posteriormente, se puedan establecer puntos focales de pericia y nuevos

Laboratorios de Referencia en los países en desarrollo. El hermanamiento de laboratorios, que garantizará posteriormente una distribución geográfica equitativa de las capacidades y Laboratorios de Referencia para facilitar el acceso de los países a la pericia necesaria para detectar y diagnosticar enfermedades con rapidez, permitirá hacer realidad ese ideal.

De conformidad con el Acuerdo Sanitario y Fitosanitario de la OMC, las medidas de sanidad veterinaria deben basarse en datos científicos. Las directrices, recomendaciones y normas relativas a los animales terrestres y acuáticos satisfacen ese requisito dado que se formulan y sientan basándose en principios científicos. Puesto que todos los Países Miembros de la OIE deben aplicar las normas de la Organización, es imprescindible que todos ellos contribuyan a su formulación y, de ser necesario, a las deliberaciones sobre su contenido científico. Por ese motivo los países en desarrollo y en transición han de contar con una comunidad científica veterinaria capaz de participar en la preparación de las normas. El hermanamiento de laboratorios permitirá crear las indispensables capacidades para que los países en desarrollo y en transición alcancen la pericia necesaria y puedan participar en pie de igualdad en las deliberaciones sobre la justificación científica de las normas.

## El hermanamiento de laboratorios: un instrumento integral para crear capacidades y mejorar los Servicios Veterinarios

De los 168 Países Miembros de la OIE, aproximadamente un 72% (121) pertenece a la categoría de países en desarrollo. Las capacidades científicas y de acceso a los servicios de expertos de los laboratorios nacionales de esos países son muy variables. Asimismo, la mayoría de los Laboratorios de Referencia y Centros Colaboradores de la OIE siguen situados en los 47 Estados restantes. Sin embargo, los 168 Países Miembros de la OIE están obligados a aplicar las directrices, recomendaciones y normas internacionales estipuladas en los *Códigos y Manuales* para los animales terrestres y acuáticos de la Organización, o a avanzar hacia su aplicación. Por consiguiente, para que los Servicios Veterinarios de los países en desarrollo dispongan del apoyo científico esencial y puedan aplicar las directrices, recomendaciones y normas de la OIE con mayor facilidad, es sumamente importante que adquieran la pericia científica necesaria y que, posteriormente, se garantice una distribución geográfica equitativa de las capacidades existentes.

El principal objetivo del hermanamiento consiste en prestar asistencia a los laboratorios de los países en desarrollo o en transición a fin de que creen sus propias capacidades y pericia científica de modo que, posteriormente, algunos de ellos puedan convertirse en Laboratorios de Referencia de la OIE por derecho propio. En la práctica, para hermanar dos instituciones debe establecerse un acuerdo para el intercambio de pericia científica y la creación de capacidades entre un Laboratorio de Referencia o Centro Colaborador de la OIE existente y un laboratorio interesado de un país en desarrollo o en transición. Vista la distribución geográfica actual y la ubicación real de los Laboratorios de Referencia y Centros Colaboradores de la OIE, el hermanamiento puede implicar una transferencia de conocimientos, capacitación y pericia del “Norte” al “Sur”, o de un Laboratorio de Referencia o Centro Colaborador de la OIE situado en el “Sur” a otro laboratorio interesado menos adelantado.

### *Aplicación del hermanamiento entre laboratorios*

El procedimiento de hermanamiento debe ser flexible de modo que pueda adaptarse a distintas situaciones, que comprenden desde la asistencia inicial para la publicación de

resultados científicos, hasta la fase posterior en que el laboratorio interesado alcance el nivel necesario para convertirse en Laboratorio de Referencia de la OIE. El Laboratorio de Referencia de la OIE designado para prestar esa asistencia y su(s) experto(s) designado(s) serán quienes garantizarán el éxito de los acuerdos de hermanamiento; asimismo, la utilización y el desembolso de los recursos financieros bajo los auspicios y el control de la OIE, será de su responsabilidad.

La conclusión y la aplicación de los acuerdos de hermanamiento entre los Laboratorios de Referencia de la OIE y los laboratorios interesados se harán de manera gradual de modo que, en primer lugar, se establezcan las capacidades y pericia y, posteriormente, se alcance la fase final en que el laboratorio interesado podrá convertirse en Laboratorio de Referencia de la OIE por derecho propio.

***Para obtener resultados satisfactorios con un acuerdo de hermanamiento será fundamental que:***

*a*) Los Delegados de los Países Miembros de ambos laboratorios participantes y sus respectivos directores convengan en concluir el acuerdo de hermanamiento.

*b*) El acuerdo de hermanamiento satisfaga una necesidad científica relativa a la situación sanitaria del país o región del laboratorio interesado.

*c*) Se garantice la disponibilidad de medios de comunicación entre los laboratorios y expertos participantes.

*d*) Los objetivos, calendarios y resultados esperados sean realistas y puedan alcanzarse.

La Comisión de Normas Biológicas, tomando en consideración las directrices aplicables a los laboratorios interesados, especificará los requisitos que estos últimos deberán satisfacer para concluir un acuerdo de hermanamiento.

***El Departamento Científico y Técnico de la Oficina Central de la OIE, en estrecha colaboración con las Comisiones Especializadas pertinentes, tendrá a su cargo la tramitación de las solicitudes de hermanamiento. Para ello deberá:***

*a*) Informar a todos los Delegados de los Países Miembros de la OIE sobre los acuerdos de hermanamiento de laboratorios y las etapas necesarias para su autorización por el Director General.

*b*) Establecer una lista de los Laboratorios de Referencia y Centros Colaboradores existentes dispuestos a prestar esa asistencia y una lista de los laboratorios interesados en recibirla mediante un acuerdo de hermanamiento de la OIE.

*c*) Reunir los proyectos y candidaturas relativos a un acuerdo de hermanamiento y someterlos a las Comisiones Especializadas pertinentes.

*d*) Iniciar y facilitar las negociaciones entre la OIE y los donadores financieros potenciales en calidad de asistencia a los proyectos de hermanamiento.

*e*) Seleccionar los proyectos que satisfagan los requisitos necesarios para recibir apoyo financiero basándose en los presupuestos presentados por ambos laboratorios participantes y aceptados por la Comisión pertinente de la OIE.

*f*) Asegurarse de que el Laboratorio de Referencia o Centro Colaborador de la OIE existente ejecute el proyecto en estrecha colaboración con el laboratorio interesado.

*g*) Cerciorarse de que se apliquen los controles técnico y financiero estipulados en el acuerdo mutuo entre los laboratorios participantes.

# publicaciones

**Developments in Biologicals**
ISSN 1424-6074

## Vol. 119. Control por vacunación de las enfermedades animales infecciosas

***Comp.: A. Schudel & M. Lombard***

Buenos Aires, (528 pp.)
CHF 320.- (CHF 475.-)
ISBN 3-8055-7874-1

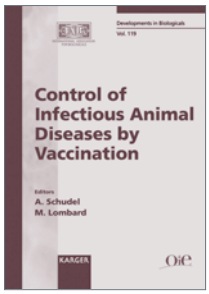


Esta monografía recoge las actas de una conferencia internacional dedicada al "Control de las enfermedades infecciosas animales por vacunación", celebrada en abril de 2004 en Buenos Aires (Argentina) con el fin de examinar las nuevas posibilidades de utilización de las vacunas sin perjuicio de la seguridad sanitaria en el comercio internacional de animales y productos de origen animal y sin dar pie al descontento de la opinión pública que suele suscitar la aplicación a animales sanos de políticas radicales de sacrificio sanitario.

Entre los objetivos del encuentro estaban el de formular recomendaciones para la mejora (en la medida de lo posible) de las normas internacionales sobre el uso de vacunas y el de presentar esas recomendaciones a la comisión sobre el tema de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), con sede en París (Francia).

Esta publicación, además de ofrecer datos importantes y actualizados, pasa revista a una serie de experiencias fructíferas en materia de lucha contra las enfermedades, en especial las transfronterizas, y contra infestaciones parasitarias con el empleo de vacunas, ya sean tradicionales o con marcador serológico.

La información contenida en este volumen resultará de ayuda tanto a los jefes de Servicios Veterinarios y funcionarios de organismos de reglamentación zoosanitaria como a veterinarios, colectivos de ganaderos y asociaciones de consumidores, pues con ella entenderán mejor la complejidad propia de toda decisión de seleccionar y utilizar (o no) vacunas comerciales. Todas las partes que intervienen en el proceso decisorio en materia de control zoosanitario encontrarán en esta publicación elementos de ayuda para eliminar o erradicar agentes patógenos.

Las actas de la conferencia serán también de interés para profesores de veterinaria, investigadores universitarios en temas de sanidad animal, laboratorios públicos de investigación o empresas que traten de desarrollar vacunas con marcadores serológicos o sin proteínas víricas no estructurales para hacer posible un sistema de diferenciación entre los animales vacunados y los infectados, elemento que es, hoy por hoy, la clave para ir eliminando poco a poco de la faz de la Tierra todas las infecciones animales.

## Prions in Humans and Animals
### (Enfermedades priónicas humanas y animales)

***Hörnlimann, Beat/Riesner, Detlev/Kretzschmar, Hans, Eds***

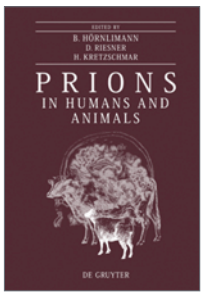


24 × 17 cm
XXVII, 714 págs.
158 € /US$ 213.30
ISBN 978-3-11-018275-0
Idioma: ingles

El índice detallado del libro, así como informaciones complementarias, pueden consultarse en www.prionone.ch.

En este trabajo exhaustivo, de interés para estudiantes e investigadores, se contemplan sistemáticamente todos los aspectos de las enfermedades priónicas (encefalopatías espongiformes transmisibles), desde su historia, microbiología y patología, hasta la transmisibilidad y prevención. Se describen patologías como la enfermedad de Creutzfeldt-Jakob, el kuru, la vaca loca (EEB), la caquexia crónica y el prurigo lumbar, y se destacan sus aspectos bioquímicos, biomoleculares, genéticos y clínicos. Tras una presentación detallada de las repercusiones de las enfermedades priónicas en la farmacéutica, los productos sanguíneos, la desinfección, los instrumentos quirúrgicos y la epidemiología, concluye con un examen de las medidas para prevenirlas.

Un equipo editorial renovado, compuesto por médicos, veterinarios y biólogos moleculares, reunió a 80 especialistas de renombre internacional de los ámbitos de investigación pertinentes y, también, de la industria e instituciones de salud pública, para que tradujeran y revisaran la exitosa publicación alemana. Entre muchos otros científicos distinguidos, la obra cuenta con capítulos redactados por William J. Hadlow, el descubridor de la relación entre las formas humana y animal de las enfermedades priónicas, y Michael P. Alpers, quien durante 45 años investigó el kuru, la primera forma humana epidémica conocida que se transmite por endocanibalismo, en Papúa Nueva Guinea. Las contribuciones de Gerald A. H. Wells, especialista en patología veterinaria que describió la EEB, estableció su similitud con el prurigo lumbar y registró los primeros casos de la mayor epidemia animal de los tiempos modernos que tuvo lugar en 1986, y de Robert G. Will, neurólogo y epidemiólogo que descubrió la aparición de la variante de la enfermedad de Creutzfeldt-Jakob en 1996, ponen de relieve la pertinencia del equipo de colaboradores.

En esta cuidada edición, profusamente ilustrada, se presentan los conocimientos actuales sobre las enfermedades priónicas de manera sistemática y clara. Su objetivo consiste en alentar y estimular la colaboración interdisciplinaria, nuevas investigaciones y una prevención eficaz.

## La santé animale
### (La sanidad animal)
### Volumen 2. Principales enfermedades

***con Gerrit Uilenberg y Christian Meyer***

**Colección de bolsillo: Agriculturas tropicales**

Idioma: francés
Editor:Quae
Co-editores: CTA, Karthala
ISBN-10 2759200051
ISBN-13 978-2-75920-005-4
Año de publicación: 2006
Precio: 18,00 €

En el segundo volumen de *La santé animale* se examinan detalladamente algunas de las principales enfermedades del ganado: enfermedades infecciosas y parasitarias, enfermedades transmitidas por vectores y enfermedades consecuencia del entorno y las condiciones de cría. Incluye la descripción de cada una de ellas – síntomas, etiología, modo de transmisión y de propagación-, el tratamiento y las medidas para prevenirlas.

Este manual, dirigido en primer lugar al personal técnico veterinario y los asesores agropecuarios, contiene informaciones indispensables para quienes crían y atienden animales en las regiones tropicales y subtropicales. También puede ser de utilidad en la enseñanza superior.

# agenda

2007

## Marzo

***Foro 2007 sobre el futuro de la Agricultura: energía, desarrollo rural, políticas de comercio***
1-2 de marzo
Arlington, Virginia (Estados Unidos de América)
Shannon R. Hamm
shannon.r.hamm@aphis.usda.gov
www.usda.gov/oce/forum

***Mesa redonda de la industria láctea internacional***
2 de marzo
Geneva (Suiza)
www.agritrade.org

***2º Seminario Internacional de Salud Animal SISA 2007***
7-9 de marzo
San José de las Lajas, La Habana (Cuba)
Dra Siomara Martínez Marrero,
Secretaria Científica
siomara@censa.edu.cu

***Reunión del Consejo Avícola Internacional***
8 de marzo
Bangkok (Tailandia)
tl@poultry.dk
www.internationalpoultrycouncil.org

***3ª Reunión anual sobre la reglamentación de los Medicamentos Veterinarios en Europa***
20-21 de marzo
Crown Plaza, Praga (Rep. Checa)
Informa Life Sciences
sarah.cook@informa-ls.com

***OIE/FAO/IZSVe Conferencia científica sobre la vacunación: una herramienta para controlar la influenza aviar***
20-22 de marzo
Verona (Italia)
Palazzo della Gran Guardia
www.avianfluvaccine2007.org

***Segunda Sesión de la Comisión de medidas fitosanitarias (CMF)***
26-30 de marzo
Roma (Italia)
ippc@fao.org
https://www.ippc.int/IPP/Fr/default_fr.jsp?language=fr

## Abril

***Comité del Codex sobre Principios Generales***
2-6 de abril
París (Francia)
Sra Roselyne Lecourt
Chargée de mission
Ministère de l'Economie et des Finances
www.codexalimentarious.net

***Asamblea general de la Federación Ecuestre Internacional***
15 de abril
Estoril (Portugal)
www.horsesport.org/

***Simposio conjunto AAVMC/ASPH***
Association of American Veterinary Medical Colleges (AAVMC)/Association of Schools of Public Health (ASPH)
23-24 de abril
Atlanta (Estados Unidos de América)
Ms Allison J. Foster, MBA, CAE
Directora Adjunta
afoster@asph.org
www.asph.org/vetpubhealth

***2° Simposio internacional sobre el control de las enfermedades animales en el Siglo XXI***
23-25 de abril
Greifswald-Insel Riems (Alemania)
symposium07@fli.bund.de

***Bienestar animal: nuevos horizontes para el Siglo XXI***
24-25 de abril,
Montevideo (Uruguay)
Ing. Agr. Marcia del Campo Gigena
Programa Nacional de Carne y Lana
INIA Tacuarembó
Tel.: 00 598 63 22407
Fax: 00 598 63 23969
www.inia.org.uy
www.inia.org.uy/online/site/288636I1.php

# 2007

## Mayo

***75ª Sesión General de la OIE***
**20-25 de mayo,**
**París (Francia)**
**Del 20 al 23 de mayo**
**en el Palais Brongniart**
**y del 24 al 25 de mayo**
**en la Sede de la OIE**
www.oie.int/fr/Session2007/home.htm

***Conferencia internacional: hacia la eliminación de la rabia en Eurasia***
**27-30 de mayo**
**OIE, París (Francia)**
Departamento científico y técnico
scientific.dept@oie.int
www.oie.int/eng/rabies2007/home.htm

***Anti-influenza aviar París 2007***
**31 de mayo –**
**1 de junio**
**Institut Pasteur,**
**París, (Francia)**
Dra Sandra Huguenin
Tel.: 33 1 55 04 77 55
Fax: 33 1 55 04 77 57
www.isanh.com/avian-influenza/

## Junio

***Reunión FELASA-ICLAS (Federación de Asociaciones Europeas de las Ciencias del Animal de Laboratorio y Consejo Internacional para las Ciencias de los Animales de Laboratorio)***
**11-14 de junio**
**Côme (Italia)**
Sr. Gilles Demers, D.M.V.,
M.Sc.President, ICLAS
gdemers@ccac.ca
www.felasa-iclas2007.com

***Décima reunión ordinaria de la Comisión de recursos genéticos para la Alimentación y la Agricultura***
**11-15 de junio**
**Roma (Italia)**
cgrfa@fao.org
ftp://ftp.fao.org/ag/cgrfa/cgrfa10/r10repf.pdf

***13º Congreso internacional de la higiene animal***
**17-21 de junio**
**Tartu (Estonia)**
www.emu.ee/isah2007

***7º Simposio Nórdico sobre inmunología de los peces***
**17-23 de junio**
**Stirling (Escocia)**
Dr. Janina Costa
Tel.: + 44(0) 1786 466-598
noffi@stir.ac.uk
www.noffi.org

***Comité MSF (Acuerdo sobre la aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias)***
**27-29 de junio**
**Ginebra (Suiza)**
gretchen.stanton@wto.org
www.wto.org

## Julio

***Comisión del Codex Alimentarius***
**2-6 de julio**
**Roma (Italia)**
www.codexalimentarius.net

***13ª Conferencia internacional sobre las enfermedades de la producción (ICPD) del ganado***
**29 de julio –**
**4 de agosto**
**Facultad Veterinaria**
**de la Universidad**
**de Leipzig (Alemania)**
Prof. Habil M. Fürll
Tel.: (49) 341 97 38322
Fax: (49) 341 97 38349
mfuerll@rz.uni-leipzig.de

## Agosto

***8º Simposio internacional de imunología veterinaria***
**15-19 de agosto**
**Ouro Preto (Brazil)**
Tel.: 55-16-36023267
secretariat@8ivis.org
www.8ivis.org

***12º Congreso Internacional de Medicina Veterinaria de la AITVM (Association des Institutions de Médecine Vétérinaire Tropicale)***
**20-23 de agosto**
**Montpellier (Francia)**
Sra. Denise Bastron
CIRAD-EMVT
Tel.: 33 467 593 904
Fax: 33 467 593 795
aitvm@cirad.fr
aitvm2007.cirad.fr

***Nuevas vacunas: asociación de la investigación, el desarrollo y la producción***
**22-24 de agosto**
**Cambridge,**
**Massachussetts**
**(Estados Unidos**
**de América)**
Sra. Mary Ruberry,
Directora de conferencia
Tel.: 781-972-5421
lisac@healthtech.com
www.healthtech.com/2007/vac

## Septiembre

***6ª Reunión del Grupo de Trabajo sobre la gestión de movimientos de animales y la zonificación para luchar contra la fiebre aftosa en el basín del Alto Mekong***
**Septiembre**
Representación Regional de la OIE para Asia y el Paciífico
oietokyo@tky.3web.ne.jp

***Grupo de trabajo sobre el bienestar de los animales***
**5-7 de septiembre**
**OIE, París (Francia)**
trade@oie.int
www.oie.int/esp/bien_etre/es_introduction.htm

***Conferencia anual 2007 de la ESDAR (Oficina Europea de la reproducción de los animales domésticos) y de la Inseminación artificial practicada por los Veterinarios en Europa***
**19-23 de septiembre**
**Celle (Alemania)**
www.esdar.org

***Prión 2007***
**26-28 de septiembre**
**Edimburgo, Escocia, Reino Unido**
Sra Michelle Kane,
Directora de la conferencia
Tel.: 44 (0) 141 331 0123
info@prion2007.com
www.prion2007.com

## Octubre

***Comité MSF (Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias***
**17-19 de octubre,**
**Ginebra, Suiza**
gretchen.stanton@wto.org

***Simposio internacional sobre la genómica al servicio de la sanidad animal***
**23-25 de octubre**
**OIE, París (Francia)**
Departamento de las publicaciones y Departamento científico de la OIE
publications.dept@oie.int
scientific.dept@oie.int
www.ars.usda.gov/meetings/AGAH2007/
www.oie.int/downld/ANNOUNCEMENT_MEETING/Paris%20Symposium.pdf

***9ª Conferencia de la Comisión Regional de la OIE para Oriente Medio***
**30 de octubre –**
**2 de noviembre**
**Damasco (Siria)**
Departamento de Actividades Regionales de la OIE
(regactivities.dept@oie.int)

## Noviembre

***4ª Conferencia de toda la Comunidad veterinaria***
**4-8 de noviembre**
**St Michael (Barbados)**
commonwealthvetassoc.org/Home/BarBados.htm

***Grupo de trabajo sobre la seguridad sanitaria de los alimentos***
**6-8 de noviembre**
**OIE, París (Francia)**
http://www.oie.int/fr/secu_sanitaire/fr_introduction.htm

***OIE/WAVLD 8° Seminario sobre aplicaciones biotecnológicas de diagnóstico y patología de enfermedades animales***
**13 de noviembre**
**Melbourne (Australia)**
***13° Simposio Internacional WAVLD***
**11-14 de noviembre,**
**Melbourne (Australia)**
www.wavld2007.com

***5ª Conferencia internacional sobre las zoonosis emergentes***
**15-19 de noviembre**
**Limassol (Chipre)**
Tel. : 972 3 5175150
Fax : 972 3 5175150
zoo2007@targetconf.com
www.zoonoses2007.com/index.asp

***25ª Conferencia de la Comisión Regional de la OIE para Asia, Extremo Oriente y Oceanía***
**26-30 de noviembre**
**Queenstown**
**(Nueva Zelanda)**
Departamento de Actividades Regionales de la OIE
(regactivities.dept@oie.int)
events.lincoln.ac.nz/oie

# 2008

## Julio

***29° Congreso Veterinario Mundial, 2008***
**27-31 Julio**
**Vancouver, British Columbia (Canadá)**
Tel. : (604) 681 2153
wvac2008@meet-ics.com
www.meet-ics.com/wvac2008/welcome.html

## Agosto

***Congreso de los tres departamentos de la Unión Internacional de las Sociedades de Microbiología (IUMS), 2008***
**5-15 de agosto**
**Istanbul (Turquía)**

**5-9 de agosto de 2008**
***XII Congreso Internacional de Bacteriología y de Microbiología aplicada***
***XII Congreso Internacional de Micología***
**10-15 de agosto de 2008**
***XIV Congreso Internacional de Virología***

Tel.: +90 216 330 90 20
Fax: +90 216 330 90 05/06
iums2008@topkon.com
www.iums2008.org

# *preguntas y respuestas*

## Reconocimiento oficial del estatus de los Países Miembros respecto de una enfermedad animal

*pregunta:*

**¿Qué trámites deben hacerse para que la OIE reconozca a mi país libre de influenza aviar altamente patógena?**

*respuesta:*

En la actualidad, la OIE sólo reconoce países o zonas libres de cuatro enfermedades, a saber, la fiebre aftosa, la peste bovina, la perineumonía contagiosa bovina y la encefalopatía espongiforme bovina. La tramitación del reconocimiento oficial del estatus de los Países Miembros respecto de una enfermedad puede consultarse en el sitio Web de la OIE –http://www.oie.int/esp/info/es_procedures.htm–.

El sistema actual de reconocimiento oficial no incluye la influenza aviar altamente patógena. Sin embargo, un País Miembro puede notificar a la OIE que se declara libre de otra de las enfermedades de la Lista de la OIE si cumple plenamente los requisitos estipulados en el *Código Sanitario para los Animales Terrestres* relativos a la ausencia de una epizootia. La declaración de libre de una enfermedad como la influenza aviar altamente patógena es de responsabilidad exclusiva del País Miembro y carece del reconocimiento oficial que la OIE concede respecto de las cuatro enfermedades mencionadas más arriba.

# MIEMBROS DE LA OIE (168)

AFGANISTÁN
ALBANIA
ALEMANIA
ANDORRA
ANGOLA
ARABI SAUDÍ
ARGELIA
ARGENTINA
ARMENIA
AUSTRALIA
AUSTRIA
AZERBAIYÁN
BAHREIN
BANGLADESH
BARBADOS
BELARRÚS
BÉLGICA
BELICE
BENIN
BOLIVIA
BOSNIA-HERZEGOVINA
BOTSUANA
BRASIL
BRUNEI
BULGARIA
BURKINA FASO
BURUNDI
BUTÁN
CABO VERDE
CAMBOYA
CAMERÚN
CANADÁ
CENTROAFRICANA (REP.)
CHAD
CHECA (REP.)
CHILE
CHINA (REP. POP. DE)
CHIPRE
COLOMBIA
COMORAS
CONGO
CONGO (REP. DEM. DEL)
COREA (REP. DE)
COREA (REP. DEM. POP. DE)
COSTA RICA
CÔTE D'IVOIRE
CROACIA
CUBA
DINAMARCA
DJIBOUTI
DOMINICANA (REP.)
ECUADOR
EGIPTO
EL SALVADOR
EMIRATOS ÁRABES UNIDOS
ERITREA
ESLOVAQUIA
ESLOVENIA
ESPAÑA
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
ESTONIA
ETIOPÍA
EX-REP. YUG. DE MACEDONIA
FILIPINAS
FINLANDIA
FRANCIA
GABÓN
GAMBIA
GEORGIA
GHANA
GRECIA
GUATEMALA
GUINEA
GUINEA-BISSAU
GUINEA ECUATORIAL
GUYANA
HAITÍ
HONDURAS
HUNGRÍA
INDIA
INDONESIA
IRÁN
IRAQ
IRLANDA
ISLANDIA
ISRAEL
ITALIA
JAMAICA
JAPÓN
JORDANIA
KAZAJSTÁN
KENIA
KIRGUISTÁN
KUWAIT
LAOS
LESOTO
LETONIA
LÍBANO
LIBIA
LITUANIA
LUXEMBURGO
MADAGASCAR
MALASIA
MALAUI
MALÍ
MALTA
MARRUECOS
MAURICIO
MAURITANIA
MÉXICO
MOLDAVIA
MONGOLIA
MOZAMBIQUE
MYANMAR
NAMIBIA
NEPAL
NICARAGUA
NÍGER
NIGERIA
NORUEGA
NUEVA CALEDONIA
NUEVA ZELANDA
OMÁN
PAÍSES BAJOS
PAKISTÁN
PANAMÁ
PARAGUAY
PERÚ
POLONIA
PORTUGAL
QATAR
REINO UNIDO
RUANDA
RUMANIA
RUSIA
SANTO TOMÉ Y PRÍNCIPE
SENEGAL
SERBIA Y MONTENEGRO
SIERRA LEONA
SINGAPUR
SIRIA
SOMALIA
SRI LANKA
SUAZILANDIA
SUDÁFRICA
SUDÁN
SUECIA
SUIZA
SURINAM
TAILANDIA
TAIPEI CHINA
TANZANIA
TAYIKISTÁN
TOGO
TRINIDAD Y TOBAGO
TÚNEZ
TURKMENISTÁN
TURQUÍA
UCRANIA
UGANDA
URUGUAY
UZBEKISTÁN
VANUATU
VENEZUELA
VIETNAM
YEMEN
ZAMBIA
ZIMBABUE

Paris, 20-25 May 2007 • 20-25 mai 2007 • 20-25 de mayo de 2007

# 75 Session

Del 20 al 23 de mayo en el
**Palais Brongniart**
y del 24 al 25 de mayo en la
**sede central de la OIE**

www.oie.int/fr/Session2007/home.htm

OIE

12, rue de prony • 75017 parís francia • tel. 33 (0)1 44 15 18 88 • fax 33 (0)1 42 67 09 87 • www.oie.int • oie@oie.int